



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA - FDLB
PERIODO AUDITADO 2002 - 2004**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2005
FASE II**

**DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Bogotá D.C, OCTUBRE de 2004



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

2

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD
ESPECIAL AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA 2002 – 2004 Y
2005 – 2008

Contralor de Bogotá

Oscár González Arana

Contralor Auxiliar

Guillermo Ernesto Tuta Alarcón

Director Sectorial

Néstor Enrique Rodríguez Blanco

Subdirector de Fiscalización

Carlos Humberto Ibáñez Rodríguez

Subdirector de Participación
Ciudadana

Guido Alberto Bonilla Pardo

Jefe Unidad Local

José Hugo Torres Hernández

Equipo de Auditoría

Carmen Dolly Pedraza Neira
Gustavo Sarmiento Alvarado

Analista Sectorial

Luis Eduardo Cañas Rodríguez



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INTRODUCCIÓN

Al hablar de planeación participativa en Bogotá ha existido una gran tentación, de parte no pocas autoridades distritales, a asimilarla con la planeación que se hace en las localidades únicamente. Con ello se deja de lado la posibilidad de alcanzar una mirada participativa, para lo cual existen instancias diversas. Además es clara desarticulación existente entre el proceso de planeación distrital y el que se lleva a cabo en las localidades, lo cual no permite hablar de un verdadero sistema de planeación distrital.

La formulación participativa de los planes de desarrollo de las veinte localidades de Bogotá para el período 2001- 2004, fue sin duda un importante paso adelante en materia de cristalización de la descentralización de las decisiones y la gestión del desarrollo en la ciudad y en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la capital de Colombia.

Fue un proceso complejo, con múltiples actores e instancias, en el que se involucraron intereses y perspectivas muy disímiles y en el que, dadas las particularidades del Acuerdo 13 que lo reglamentó, se hizo un importante esfuerzo de complementación y desarrollo de esa norma. También se hicieron amplios esfuerzos logísticos y organizativos de parte de la administración distrital y de los nombrados consejos de planeación local. Gracias a esos esfuerzos se llevaron a cabo encuentros ciudadanos en todas las localidades y un amplio conjunto de comisiones se esforzó por construir propuestas ciudadanas para el desarrollo local. Dichas propuestas después de un proceso de negociación con alcaldes y juntas administradoras locales, se recogieron, en mayor y menor grado, en los planes de desarrollo de las localidades.

La planeación participativa puede así ayudar a reducir el clientelismo y la utilización de recursos públicos para beneficio privado y a dinamizar las relaciones entre el Estado, los ciudadanos y sus organizaciones.

Es así como entre enero y julio de 2001, se adelantó en Bogotá la formulación participativa de los planes de desarrollo de sus veinte localidades, proceso para el cual se inscribieron alrededor de cincuenta mil personas. Sin embargo esta participación es sumamente baja y en algunas localidades no está exenta de muchas trampas y peligros que surgen en su ejercicio.

Algunas crecen de manera espontánea por la falta de conocimiento y preparación del aparato estatal y la comunidad, y conducen a serios problemas de información y organización de los procesos y por ende a la dispersión, la ausencia de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

resultados y la desmotivación de los ciudadanos. Por ello, se ha visto la tendencia a manipular la comunidad o a utilizarla con propósitos clientelistas.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

1. ANÁLISIS SECTORIAL

La creación de Bosa como elemento del proceso de Descentralización Local, data del año 1954, fecha en la que se inicia en Bogotá este modelo, cuando mediante Decreto Legislativo No 3440, se divide la Ciudad en “zonas”, se crea la figura de los “Alcaldes Menores”, encargados de desarrollar algunas funciones en estas “zonas” y se erige a Bosa en Alcaldía Menor¹.

En el año de 1993, en desarrollo de lo dispuesto en la Constitución Política, con la expedición del Decreto Ley 1421 de 1993, se dio un paso importante en el proceso descentralizador, creando las Localidades, dotándolas de unos órganos de gobierno expresados a través de las Juntas Administradoras y los Alcaldes Locales, quienes ejercen funciones orientadas a propiciar el desarrollo de la Planeación Local, el cumplimiento de normas y la participación de los ciudadanos, sin embargo, después de un lustro de vigencia del esquema y a pesar de los distintos énfasis puestos por las diferentes administraciones distritales para perfeccionar el modelo, este presenta serias dificultades en razón que sus resultados tal como se muestran en este informe, están por debajo de las expectativas ciudadanas.

La Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana, para el análisis de la gestión local, se fundamenta en el concepto territorial de Localidad desde el Plan de Ordenamiento Territorial, el significado de las Localidades dentro del contexto Distrital y el impacto social de la inversión local en el desarrollo de la comunidad.

Como fue definido en el memorando de Encargo de Auditoría, los problemas sectoriales están determinados en la problemática local y definidos en las principales necesidades colectivas e individuales de la Localidad, relacionados con los componentes de violencia e inseguridad; debilidades en las formas de expresión cultural local; acefalia de políticas integrales en materia ambiental para la defensa de los recursos naturales; deficiencias en espacios físicos y deportivos; bajos niveles de atención básica integral a los grupos vulnerables, población con discapacidad y niñez desamparada; carencia de infraestructura vial adecuada; falta de planteles educativos y mantenimiento de los existentes, limitaciones en los espacios físicos para que la comunidad pueda reunirse a discutir sus problemas y baja calidad y cobertura del servicio de Acueducto y Alcantarillado.²

La problemática local, se aborda con la Adopción del Acuerdo Local 02 de agosto 22 de 2001, Plan de Desarrollo Económico, social y de obras públicas, PDL, “Bosa Participativa y Digna”, con el que se pretende mediante la ejecución de

¹ La Descentralización en Bogotá Una Visión Prospectiva. Jaime Silva Bautista
² Diagnóstico Local, Memorando Encargo de Auditoría



unos proyectos, mitigar la problemática local, dado que los recursos asignados son insuficientes para atender la solución de los mismos.

Dentro de la visión de localidad y la estrategia para elaborar este análisis, se pudo establecer que, para la expedición del PDL, la administración conformó el Consejo Local de Planeación, en cumplimiento del Acuerdo 13 de 2000, del que se destaca la falta de representación y participación de las organizaciones industriales, gremio que no se acredita para tal fin. Se efectuaron trece encuentros ciudadanos, dos locales y once zonales, con cerca 7.842 ciudadanos inscritos, siendo así la Localidad que presentó el mayor índice de participación del Distrito Capital, número que se considera bajo con relación a su población ³ 410.099 personas.

Los delegados elegidos, priorizaron los objetivos, resultados que no se expresan fielmente en la asignación presupuestal del PDL. Por ejemplo, el objetivo Familia y Niñez escogido en el segundo lugar de importancia por los ciudadanos, presupuestalmente ocupó el quinto lugar con un 8.5% del total de lo estimado. Es evidente que la adopción del PDL, esta atada a lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, de manera que finalmente no se tiene en cuenta las decisiones ciudadanas en la problemática local, dado que este se convierte en el marco sobre el cual se expiden los planes locales, lo que muestra la falta de una política descentralizadora que facilite el mejoramiento de la gestión local.

Para la vigencia 2002 el FDLB apropió la suma de \$9.143.8 millones, de la cual el 85.8%, debía ejecutarse a través de las Unidades Ejecutivas Locales, UELs, la suma de \$1.295.7 millones por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa en desarrollo del objetivo Gestión pública admirable.

La localidad dispuso darle mayor prioridad, en el PDL y en la vigencia, al objetivo Justicia Social, al que se le asigna para el año el 56.19% del total del presupuesto, para desarrollar el programa mejoremos el barrio y la casa, con los proyectos construcción y terminación de acueductos y alcantarillados y construcción, rehabilitación o terminación de vías en la Localidad a los que se les invirtió el 77.0% del total, en el objetivo se incluyen además, los programas nutrir para el futuro y salud con calidad, con los proyectos apoyo al plan de alimentación, campañas de promoción y prevención en salud, con el 13.0% del objetivo

El segundo en importancia, excluyendo el de Gestión Pública Admirable, corresponde a Educación con el 12.7% del presupuesto, para desarrollar el programa educación para el conocimiento, con el propósito de adecuar y mejorar la dotación de los centros educativos. A los objetivos Ambiente y Cultura Ciudadana, se les asignó \$1.220.0 millones, equivalentes al 13.3% del

³ Contraloría de Bogotá, Análisis y Evaluación de los PDL, páginas 32 y 33.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

presupuesto, para adelantar los programas vida sagrada y Bogotá bella, construida y natural, con los proyectos comunicar vida y jugar limpio y construcción terminación adecuación y dotación de parques de la Localidad, como los más importantes.

En materia de seguridad, Bosa a sus propias dificultades, debe agregarle las que se derivan del límite con poblaciones como el municipio de Soacha, que casi la triplica en habitantes y es considerado por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, como el más violento de Cundinamarca; hasta el punto que el Alcalde Mayor de Bogotá solicitó al Gobierno Nacional en el marco de las discusiones del proyecto de Plan Nacional de Desarrollo "*Hacia un Estado Comunitario*" que le permitiera manejar la seguridad en ese municipio y en razón que según la misma comunicación, la única manera de comprometerse con un proyecto de seguridad regional que cubra Soacha, Ciudad Bolívar y Bosa, tanto en coordinación como en infraestructura es que Bogotá tenga tutela sobre la seguridad de Soacha⁴.

Sectorialmente la política de seguridad muestra una coherencia conceptual desarrollada en el Distrito por las últimas administraciones, que se refleja en lo local, mediante los proyectos a desarrollar, orientada a acciones puntuales, como la organización ciudadana y el fortalecimiento a las estaciones de policía locales.

Según el informe sectorial "*Intenciones y acciones en la atención de la Población Desplazada en Bogotá*", publicado por la Contraloría Distrital, a la Localidad entre los años 2000 y 2001, habían llegado 463 familias del total de 4.842 recibidas en Bogotá y atendidas por la *Unidad de Atención Integral a Población Desplazada del Distrito*, UAID, lo que constituye un hecho preocupante por cuanto después de las localidades de Ciudad Bolívar y Kennedy, es el lugar que más desplazados recibe, con el consecuente efecto social que de ello se deriva⁵, en el aumento de la demanda en sectores

básicos como salud, educación, exigencia en la cobertura de servicios públicos y mayor deterioro de la malla vial, ante los cuales la administración local se queda sin capacidad de reacción, por sus limitados ingresos. Situación que se agrava, con la ejecución de proyectos institucionales de construcción de soluciones habitacionales, como los del Recreo y Porvenir, en los cuales vivirán más de 175.000 personas, que sumadas a la cerca de 300.000 ubicadas en las zonas de influencia, conformarán una población similar a la de Bucaramanga⁶.

En materia ambiental, se refleja debilidad en la coordinación interinstitucional en cabeza del Departamento Administrativo del Medio Ambiente, DAMA, que no ha

⁴ Diario el Tiempo, página 1-9, marzo 15 de 2003

⁵ Contraloría Distrital "Intenciones...Población Desplazada en Bogotá, páginas 15 y 16

⁶ Metrovivienda, uso comercial y múltiple de Metrovivienda



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

permitido en lo local articular acciones con el propósito de ejecutar los limitados recursos con la eficiencia deseada.

De la evaluación de la gestión local y sobre la base de las funciones asignadas a los FDL y demás entidades que forman parte del sector, se puede establecer que estas con respecto a la descentralización, corresponde a procesos administrativos y de planeación, más no se registra avance importante en otros aspectos que conduzcan al logro de resultados tangibles en la calidad de vida de los ciudadanos, que inicie desde la solución de conflictos familiares hasta la problemática social Local. A lo que se suma la falta de una presencia efectiva de la administración central en lo local, lo que se palpa incluso en el proyecto de reestructuración administrativa del Distrito presentado por el Alcalde Mayor a estudio del Concejo tal como ya lo advirtió la Contraloría Distrital, debido q que no se observan acciones o propuestas sobre el sector local.

Como lo devela el presente informe, el esquema de contratación local FDLB-UJEL, hace crisis, derivado del retardo en la ejecución de los proyectos, que genera desconfianza en las comunidades con respecto a la solución de los problemas locales, por lo que es necesario revisar por parte de la Administración Central la adopción de alternativas que propicien mejores resultados. Situación que repercute en la desconcentración y en la descentralización tanto administrativa como presupuestal del Distrito Capital en las Localidades, lo que de alguna manera impide que la comunidad se organice y exprese institucionalmente.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

2. HECHOS RELEVANTES

La Constitución de 1991, además de promulgar el estado Social de Derecho, la democracia participativa y sus mecanismos de ejercicio directo, creó el sistema nacional de planeación y, como parte de él, el Consejo Nacional y los consejos territoriales de Planeación, instancias de participación ciudadana en la planeación del desarrollo.

Posteriormente, la Ley 388 de 1977, de desarrollo territorial dispuso que antes de enero de 1999 las autoridades municipales y distritales de todo el país previa participación democrática, por iniciativa de los alcaldes, y con apoyo de las oficinas de planeación, deben adoptar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Pero la Constitución dispuso también, que el Concejo del Distrito Capital, por iniciativa del Alcalde Mayor, dividiría el territorio en localidades, de acuerdo con las características sociales de los habitantes, y haría el correspondiente reparto de competencias y funciones administrativas. Así mismo estableció que “la elección de Alcalde Mayor, de concejales distritales y ediles se hará en un mismo día para períodos de tres años. Los alcaldes locales serán designados por el Alcalde mayor de terna enviada por la correspondiente junta administradora.”

Entre agosto y octubre de 1995 y luego de una amplia negociación con las JAL, se logró hacer el primer ejercicio de planeación participativa local en toda la ciudad. Tuvo como marco de referencia el decreto 425 de 1995.

El ejercicio realizado en 1998 se dio cumplimiento al trámite previsto en los artículos 36 a 40 de la Ley 152 y por el decreto 739 de agosto de 1998, se fijaron los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo local y se establecieron espacios y mecanismos permanentes para la participación de la ciudadanía en la vida local. Según informes de asesor Renán Cuesta, entre Junio y diciembre de 1998 se realizaron en el Distrito Capital 539 reuniones sectoriales, preencuentros y encuentros ciudadanos, mediante los cuales se movilizaron más de 46.000 personas, es decir 2.300 por localidad promedio.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, ha sido el primero en reglamentar específicamente un acompañamiento coherente y sostenido de la administración distrital mediante el Acuerdo 13 de 2000 – (aprobado en 1998 pero sancionado por el Alcalde Mayor en julio de 2000) con una estabilidad normativa, se crean los concejos de planeación local, se definió el cuerpo territorial para el proceso y se comenzaron a abrir camino las decisiones de la comunidad en los planes de desarrollo local. El camino sin embargo, sigue sin despejarse totalmente porque además de los vacíos o conflictos que pueda plantear el acuerdo, están problemas como la falta de información y escasa preparación de las comunidades para enfrentar el proceso.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**3. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD ABREVIADA**

Doctora:

CORNELIA NISPERUZA FLOREZ

Alcaldesa Local de Bosa (E)

Ciudad

Respetado Doctora:

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y en el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial al Plan de Desarrollo Local 2002-2004, a) Plan de Desarrollo local 2002-2004 – Asignación y ejecución presupuestal b) Avance físico y contratación con énfasis en seguridad y productividad y c) Cumplimiento de metas; con el fin de determinar la eficacia, eficiencia, celeridad y económica como resultado de la evaluación al PDLB, en concordancia con el Acuerdo 13 de 2000; de igual forma se verificó que la asignación presupuestal fuera acorde con cada uno de los objetivos presentados en el PDLB y que tengan como finalidad el desarrollo de actividades encaminadas al cumplimiento del cometido estatal de conformidad con la Resolución 001 de 2001 gestión.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y el resultado sobre la gestión fiscal adelantada.

El informe contiene aspectos económicos, presupuestales y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuirá al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamentales compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, el cumplimiento de las disposiciones legales.

Concepto sobre Gestión y Resultados:

Realizado el análisis respectivo a la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa frente al Plan de Desarrollo Local de Bosa (2002-2004), se observó que existen deficiencias de Control Interno relacionadas con la información y archivo del área de plantación, adicionalmente se detectó que en las carpetas contentivas de los documentos, no se encuentran organizadas de manera cronológica, completa, ordenada, ni foliada. Lo anterior incumple con los literales b) y e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

En la contratación no se evidencia la convocatoria de veedurías ciudadanas para ejercer el control social, lo anterior contraviene lo mencionado en los literales b) y d) del artículo 2 y literal h) del artículo 4 de la ley 87 de 1993, como también lo mencionado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de Decreto 2170 de 2002 y el artículo 20 del Decreto 739 de 1998 sobre planes de desarrollo local y participación ciudadana.

Así mismo, el análisis del componente democratización de la administración pública, permite manifestar que aún cuando se convoca de manera formal a la comunidad para ejercer veeduría ciudadana y control social a la contratación, esta no deja de ser una labor estéril que no cumple con el espíritu de la norma, ni garantiza una verdadera participación ciudadana.

Todo lo descrito anteriormente, nos permite considerar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 42 de 1993, que realizada la evaluación cualitativa del sistema de control interno en las áreas auditadas, este no es confiable y no ofrece la calidad requerida para el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos institucionales.

Los resultados del examen permiten conceptuar que en la gestión adelantada por la administración de la entidad, si bien es cierto han mostrado avances, no se acatan las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, no han implementado en su totalidad un Sistema de Control Interno que ofrezca una información confiable, oportuna, completa y veraz.

Conforme a lo expresado anteriormente se evidencia la falta de planeación, coordinación, supervisión, evaluación, seguimiento y control al Plan de Desarrollo local 2002-2004; en donde se evidencia que la gestión realizada no cumple con los principios de eficiencia, eficacia y economía. Por otra parte se transgrede presuntamente lo estipulado en el Acuerdo 13 de 2000.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

4.1. FORMULACIÓN, ESTUDIO Y APROBACIÓN:

Mediante el Acuerdo Local número 002 de agosto 22 de 2001 se aprobó el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2002 -2004 "BOSA, PARTICIPATIVA Y DIGNA", dentro del Plan de Desarrollo Distrital "BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO", el cual fue suscrito por el Presidente y el Secretario de la JAL y la Alcaldesa Local de Bosa.

Para la ejecución de este Plan de Desarrollo se proyectaron recursos por la suma de \$34.035.388.360 para el periodo 2002 -2004 y se distribuyeron por año, así:

2002 por \$10.163.175.080.
2003 por \$11.286.761.840
2004 por \$12.585.451.440.

CUADRO N° 1
FORMULACIÓN DEL PLAN POR OBJETIVOS:

OBJETIVO	PROGRAMADO SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO			
	2002	2003	2004	2002 - 2004
1 CULTURA CIUDADANA	905.000.000	1.030.000.000	1.065.000.000	3.000.000.000
2 PRODUCTIVIDAD	397.000.000	444.000.000	465.000.000	1.306.000.000
3 JUSTICIA SOCIAL	4,862,540,640	5.449.609.472	5.987.707.321	16.299.857.433
4 EDUCACIÓN	892.000.000	956.000.000	1.158.000.000	3.006.000.000
5 AMBIENTE	759.000.000	838.000.000	888.000.000	2.485.000.000
6 FAMILIA Y NIÑEZ	869.635.016	969.152.368	1.011.090.288	2.849.877.672
7 GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE	1.477.999.424	1.600.000.000	2.010.653.831	5.088.653.255
SUMA TOTAL	10.163.175.080	11.286.761.840	12.585.451.440	34.035.388.360

Fuente: Plan de Desarrollo Local -Bosa (2002-2004).

Para la formulación del Plan de Desarrollo Local 2002-2004; este grupo auditor tuvo en cuenta lo estipulado en los artículos del Acuerdo 13 de 2000; detectando las siguientes irregularidades: se observó que no existen como tal actas de encuentros ciudadanos, no existe acto administrativo y/o documento en el cual el Concejo de Planeación Local haya fijado la metodología para los encuentros ciudadanos (literales c y g del artículo 11°), no se tiene conocimiento del lugar y ubicación de las actas de concejo (párrafo artículo 11°); no existe acto administrativo en el cual el Alcalde Local instalo y presento en los encuentros ciudadanos, la propuesta inicial del Plan de Desarrollo y se concertó su contenido



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

final especialmente en términos de proyectos de gran impacto y propuestas estratégicas zonales (Artículo 16°), no existe acto administrativo en que fue modificado el Plan de Desarrollo final aprobado en las reuniones de encuentros ciudadanos (artículo 18°), no existe acto administrativo en que el Alcalde Local sometió a consideración del Concejo de Planeación Local el Proyecto del Plan de Desarrollo Local final aprobado en los encuentros ciudadanos (Artículo 19°), no existe acto administrativo en que el Concejo de Plantación Local rindió su concepto y formulo sus observaciones al proyecto del Plan de Desarrollo Local final aprobado en los encuentros ciudadanos (Artículo 19°), no existe acto administrativo mediante el cual el Alcalde Local presento a la Junta Administradora Local el Proyecto del Plan de desarrollo Local final aprobado en los encuentros ciudadanos atendiendo las observaciones del Concejo de Planeación Local (Artículo 20°).

Lo anteriormente expresado denota la falta de planeación, coordinación y eficiencia en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo local 2002-2004 de Bosa.

4.2. RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA EJECUTAR EL PLAN DE DESARROLLO:

Para la ejecución del Plan de desarrollo 2002 – 2004 se asignaron los siguientes recursos:

CUADRO N° 2
CONFRONTACIÓN RECURSOS REQUERIDOS PLAN POR OBJETIVO Y PROGRAMA VS RECURSOS PRESUPUESTADOS

OBJETIVO/PROGRAMA	SEGÚN PLAN DE DESARROLLO LOCAL	PRESUPUESTADO SEGÚN INFORMES DE EJECUCIÓN	DIFERENCIA
1 CULTURA CIUDADANA	3,000,000,000	1,815,000,000	1,185,000,000
2. Vida sagrada	390,000,000	345,000,000	45,000,000
5. Organizarse para influir y para aprender	210,000,000	65,000,000	145,000,000
6. Comunicar vida y jugar limpio	2,400,000,000	1,405,000,000	995,000,000
2 PRODUCTIVIDAD	1,306,000,000	960,000,000	346,000,000
7. Bogotanos y Bogotanas altamente competentes	410,000,000	675,000,000	-265,000,000
8. Prosperidad colectiva	410,000,000	285,000,000	125,000,000
10. Bogotá crece con razón	486,000,000	0	486,000,000
3 JUSTICIA SOCIAL	16,299,857,433	28,569,136,780	-12,269,279,347



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

OBJETIVO/PROGRAMA	SEGÚN PLAN DE DESARROLLO LOCAL	PRESUPUESTADO SEGÚN INFORMES DE EJECUCIÓN	DIFERENCIA
14. Ubiquémonos para la solidaridad	220,000,000	215,000,000	5,000,000
15. Bogotá ciudad fraterna	1,930,000,000	1,010,500,000	919,500,000
16. Nutrir para el futuro	656,200,000	3,078,589,058	-2,422,389,058
17. Salud con calidad	1,930,000,000	2,290,000,000	-360,000,000
18. Mejoremos el barrio y la casa	11,563,657,433	21,032,595,994	-9,468,938,561
Obras con saldo Pedagógico	0	942,451,729	-942,451,729
4 EDUCACIÓN	3,006,000,000	3,361,249,678	-355,249,678
20. Educación para la era del conocimiento	2,208,000,000	3,151,249,678	-943,249,678
21. Competencias para toda la vida	798,000,000	210,000,000	588,000,000
5 AMBIENTE	2,485,000,000	2,170,000,000	315,000,000
24. Bogotá, goce sostenible	210,000,000	65,000,000	145,000,000
25. Bogotá, limpia me gustas más	419,000,000	0	419,000,000
27. Bogotá bella, construida y natural	1,856,000,000	2,105,000,000	-249,000,000
6 FAMILIA Y NIÑEZ	2,849,877,672	1,345,168,672	1,504,709,000
29. Educación para el amor y familias gestantes	572,000,000	730,168,672	-158,168,672
30. Mundos para la niñez y la familia	1,886,000,000	615,000,000	1,271,000,000
32. Desarmarnos con amor	391,877,672	0	391,877,672
7 GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE	5,088,653,255	4,154,931,571	933,721,684
33. Administración a la medida	704,000,000	3,076,517,799	-2,372,517,799
35. Cultura de la probidad y del control social	455,000,000	195,000,000	260,000,000
36. Servimos al ciudadano	475,000,000	136,000,000	339,000,000
37. Localidades fuertes	3,454,653,255	747,413,772	2,707,239,483
SUMA TOTAL	34,035,388,360	42,375,486,701	-8,340,098,341

Fuente: Plan de Desarrollo Local (PDL 2002-2004) y ejecución presupuestal 2002-2004

Tal como se puede observar, en el Plan de desarrollo se estimó que para su ejecución se requerían \$34.035.388.360 y se presupuestaron \$42.375.486.701, es decir que le asignaron \$8.340.098.341 de más de lo requerido.

Pese a lo anterior, en la distribución de los recursos no se dio cumplimiento a las asignaciones establecidas en Plan de Desarrollo ni en la distribución proporcional de los mayores recursos asignados entre los objetivos a cumplir. Con lo anterior



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

se evidencia incumplimiento a lo establecido en los numerales 4º y 5º del artículo 1 y artículo 18 del Acuerdo 13 de 2000.

4.2.1. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES MENORES A LAS ESTIMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO:

Por el periodo 2002-2004 se dejaron de asignar recursos por \$8.841.617.155 frente a los aprobados, para los siguientes programas:

1. CULTURA CIUDADANA		\$1.185.000.000
Vida sagrada	\$ 45.000.000	
Organizarse para influir y para aprender	\$145.000.000	
Comunicar vida y jugar limpio	<u>\$995.000.000</u>	

De los tres (3) programas establecidos para cumplir este objetivo, a los tres (3) se les disminuyo los recursos, afectando el cumplimiento de este objetivo en \$1.185.000.000.

2. PRODUCTIVIDAD		\$611.000.000.
Prosperidad colectiva	\$125.000.000	
Bogotá crece con razón	<u>\$486.000.000</u>	

De los tres (3) programas establecidos para cumplir este objetivo, a dos (2) se les disminuyo los recursos, afectando el cumplimiento del objetivo en \$611.000.000.

3. JUSTICIA SOCIAL		\$924.500.000
Ubiquémonos para la solidaridad	\$ 5.000.000	
Bogotá ciudad fraterna	<u>\$919.500.000</u>	

De los seis (6) programas establecidos para cumplir este objetivo, a dos (2) se les disminuyo los recursos, afectando el cumplimiento del objetivo en \$924.500.000.

4. EDUCACIÓN		\$588.000.000
Competencias para toda la vida	<u>\$588.000.000</u>	

De los dos (2) programas establecidos para cumplir este objetivo, a uno (1) se le disminuyo los recursos, afectando el cumplimiento del objetivo en \$588.000.000.

5. AMBIENTE		\$564.000.000.
Bogotá, goce sostenible	\$145.000.000	
Bogotá, limpia me gustas más	<u>\$419.000.000</u>	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

De los tres (3) programas establecidos para cumplir este objetivo, a los dos (2) se les disminuyó los recursos, afectando el cumplimiento del objetivo en \$554.000.000.

6. FAMILIA Y NIÑEZ		\$1.662.877.672
Mundos para la niñez y la familia	\$1.271.000.000	
Desarmarnos con amor	\$ 391.877.672	

De los tres (3) programas establecidos para cumplir este objetivo, a dos (2) se les disminuyó los recursos, afectando el cumplimiento del objetivo en \$1.662.877.672.

7. GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE		\$3.306.239.483
Cultura de la probidad y del control social	\$ 260.000.000	
Servimos al ciudadano	\$ 339.000.000	
Localidades fuertes	\$2.707.239.483	

De los cuatro (4) programas establecidos para cumplir este objetivo, a los tres (3) se les disminuyó los recursos, afectando el cumplimiento del objetivo en \$3.306.239.483.

Como se desprende de las observaciones anteriormente relacionadas, de los (24) programas establecidos en el Plan de desarrollo 2002 -2004 a (15) de ellos se les disminuyeron los recursos aprobados en una suma total de \$8.841.617.155, a pesar de contar con los recursos suficientes, con lo cual se afectó el cumplimiento de este Plan.

Si bien, mediante oficio 0725-2785 de septiembre 20 de 2005 la Dra. Cornelia Nisperuza Flórez Alcaldesa Local de Bosa (E) nos informó que: *"En cuanto a este punto la razón por la cual se efectuó menos apropiación en algunos programas es por que con lo apropiado se logró el cumplimiento de metas contempladas en el Plan de desarrollo local, así mismo un gran número de entidades realizaron inversiones que apuntaban al cumplimiento de dicho plan a nivel local en particular y a nivel distrital en lo general."*

Esta Unidad de Control Local no pudo considerar la respuesta, toda vez que la Administración de la Alcaldía Local no informó que programas de los relacionados se cumplieron con menos recursos de los establecidos en el Plan de Desarrollo, así como tampoco informó puntualmente que otras entidades realizaron inversiones que apuntaban al cumplimiento del Plan de desarrollo Local de Bosa y sobre que proyectos específicos no se requería la inversión ni su redireccionamiento para obtener mayor cobertura, entendiendo con esto que a consideración de la Alcaldía Local de Bosa la problemática está resuelta.



Asimismo, no informó las razones por las cuales con base en las consideraciones expuestas en la respuesta no reformulo las metas y proyectos del Plan de Desarrollo de la Localidad.

Tal como se puede observar, se presentó una descoordinación y falta de acción entre las autoridades de Planeación Local como Distrital, al formular Planes de Desarrollo inviables y pese a denotarlo no tomar los correctivos pertinentes. Con lo anterior se evidencia incumplimiento a lo establecido en los numerales 4º y 5º del artículo 1, el artículo 2 y 18 del Acuerdo 13 de 2000 y los literales b, c y k del Acuerdo 12 de 1.994.

4.2.1.1. Dentro de los (15) programas mencionados, se pudo establecer que para los siguientes tres programas no se les presupuestó ningún recurso, incumpliendo sin justificación alguna las metas establecidas. Los programas son los siguientes:

PRODUCTIVIDAD		\$611.000.000.
Bogotá crece con razón	<u>\$486.000.000</u>	
AMBIENTE		\$564.000.000.
Bogotá, limpia me gustas más	<u>\$419.000.000</u>	
FAMILIA Y NIÑEZ		\$1.662.877.672
Desarmarnos con amor	<u>\$391.877.672</u>	

“Con respecto a la no asignación presupuestal a los programas 10, 25 y 32 durante las vigencias 2002 al 2004 nos permitimos informarle que el plan de desarrollo Distrital “ Bogotá para vivir todos del mismo lado” es un plan en el que están incluidos el sector central , el sector descentralizado y el sector de las localidades, por lo anterior durante dichas vigencias en el caso del programa 10 la entidad encargada de la legalización de los barrios es el DAPD por lo que dicha entidad tuvo que llevar a cabo acciones en tal sentido. En cuanto al programa 25 si bien no se efectuaron apropiaciones, el programa contempla la realización de actividades muy similares a las del programa 24. En cuanto al programas 32 si bien no se apropiaron recursos en el presupuesto del FDL se realizaron muchas campañas en cumplimiento de dicho programa a nivel distrital algunas de las cuales en bosa...”

El grupo auditor, no consideró esta respuesta por ser muy general y poco precisa y no aportar los soportes ni explicaciones correspondientes; además por renocer a partir de la misma la falta de planeación y coordinación en su formulación con los otros entes distritales y con su propio Plan. Con lo anterior se evidencia incumplimiento a lo establecido en los numerales 4º y -5º del artículo 1, el artículo 2 y 18 del Acuerdo 13 de 2000 y los literales b, c y k del Acuerdo 12 de 1.994.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4.2.2. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES MAYORES A LAS ESTIMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO:

4.2.2.1. Por el periodo 2002-2004 se presupuestaron \$17.181.715.496 más de los aprobados en el Plan de desarrollo. Los programas a los que se les asignaron mayores recursos son:

PRODUCTIVIDAD		\$265.000.000
Bogotanos y Bogotanas altamente competentes	<u>\$265.000.000</u>	
JUSTICIA SOCIAL		\$13.193.779.347
Nutrir para el futuro	\$2.422.389.058	
Salud con calidad	\$ 360.000.000	
Mejoremos el barrio y la casa	\$9.468.938.561	
Obras con saldo Pedagógico	<u>\$ 942.451.729</u>	
EDUCACIÓN		\$943.249.678
Educación para la era del conocimiento	<u>\$943.249.678</u>	
AMBIENTE		\$249.000.000
Bogotá bella, construida y natural	<u>\$249.000.000</u>	
FAMILIA Y NIÑEZ		\$158.168.672
Educación para el amor y familias gestantes	<u>\$158.168.672</u>	
GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE		\$2.372.517.799
Administración a la medida	<u>\$2.372.517.799</u>	

Como se desprende de la información anterior, de los (24) programas establecidos en el Plan de desarrollo 2002 -2004 a (9) de ellos se les aumentaron los recursos aprobados, sin embargo la administración de la Alcaldía Local no aportó los actos administrativos mediante los cuales se presentó, estudió y aprobó la modificación a los recursos asignados en el Plan de Desarrollo Local para los programas antes relacionados y los efectos en las metas inicialmente planteadas. Con lo anterior se evidencia incumplimiento a lo establecido en los numerales 4º y 5º del artículo 1, el artículo 2 y 18 del Acuerdo 13 de 2000 y los literales b, c y k del Acuerdo 12 de 1.994.

4.2.2.2. Pese a que dentro del Plan de desarrollo no se encontraba incluido el programa Obras con saldo pedagógico, se presupuestaron \$942.451.729.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Si bien, mediante oficio 0725-2785 de septiembre 20 de 2005 la Dra. Cornelia Nisperuza Flores Alcaldesa Local de Bosa (E) nos informo que: *“Con respecto a la inclusión del programa 19 “Obras con saldo pedagógico” del objetivo Justicia Social en los presupuestos de la vigencia 2002, 2003 y 2004 se debió a la necesidad de terminar algunas obras como es el caso de algunos salones comunales incluidos en dicho programa, como lo establece el numeral 4 del artículo 69 del decreto 1421 de 2003 en cuanto atribuciones de las JAL “No podrán haber apropiaciones para la iniciación de nuevas obras mientras no estén terminadas las que se hubieren iniciado en la respectiva localidad para el mismo servicio” “., lo que cuestiona esta Unidad de Control Local es el porque no se contempló esta situación en el Plan de desarrollo. Con lo anterior se evidencia incumplimiento a lo establecido en los numerales 4º y 5º del artículo 1, el artículo 2 y 18 del Acuerdo 13 de 2000 y los literales b, c y k del Acuerdo 12 de 1.994.*

4.3. RECURSOS EJECUTADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO:

Para la ejecución del Plan de desarrollo 2002 – 2004 de los recursos presupuestados se presentó la siguiente ejecución:

CUADRO N°3
CONFRONTACIÓN RECURSOS PRESUPUESTADOS VS SU EJECUCIÓN 2002 - 2004

OBJETIVO/PROGRAMA	PREPUESTA DO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	EJECUC (%)
1 CULTURA CIUDADANA	1,815,000,000	1,636,748,303	178,251,697	90.18
2 PRODUCTIVIDAD	960,000,000	890,000,000	70,000,000	92.71
3 JUSTICIA SOCIAL	28,569,136,780	27,924,751,388	644,385,392	97.74
4 EDUCACIÓN	3,361,249,678	2,955,802,129	405,447,549	87.94
5 AMBIENTE	2,170,000,000	2,114,309,312	55,690,688	97.43
6 FAMILIA Y NIÑEZ	1,345,168,672	900,091,785	445,076,887	66.91
7 GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE	4,154,931,571	3,615,320,280	539,611,291	87.01
Suma Total	42,375,486,701	40,037,023,198	2,338,463,503	94.48

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2002-2004.

Tal como se puede concluir, por el periodo que comprende el Plan de Desarrollo Local 2002-2004, se efectuó una ejecución de \$40.037.023.198 de un valor presupuestado de \$42.375.486.701 quedando pendiente de ejecución una cuantía de \$2.338.463.503 que en términos presupuestales equivale a una ejecución del 94.98% y un saldo por ejecutar del 5.52%.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Los rubros de mas baja ejecución corresponden a Familia y Niñez con un 66.91%, Gestión Pública Admirable con un 87.01%, Educación con el 87.94%, Cultura Ciudadana con el 90.18% y Productividad con el 92.71%.

4.4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2002 - 2004 EN FUNCIÓN A LOS RECURSOS EJECUTADOS

Para la ejecución del Plan de desarrollo 2002 -- 2004 de los recursos presupuestados se presentó la siguiente ejecución:

CUADRO N° 4
CONFRONTACIÓN RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO VS SU
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2002 - 2004

OBJETIVO/PROGRAMA	PROGRAMADO SEGÚN PLAN DE DESARROLLO LOCAL	EJECUTADO	MENOR VR EJECUTADO DEL PLAN	MAYOR VR EJECUTADO DEL PLAN	MENOR VR EJECUTADO DEL PLAN %	MAYOR VR EJECUTADO DEL PLAN %
1 CULTURA CIUDADANA	3,000,000,000	1,636,748,303	1,363,251,697	0	45.44	0.00
2. Vida sagrada	390,000,000	338,046,209	51,953,791		13.32	0.00
5. Organizarse para influir y para aprender	210,000,000	58,449,250	151,550,750		72.17	0.00
6. Comunicar vida y jugar limpio	2,400,000,000	1,240,252,844	1,159,747,156		48.32	0.00
2 PRODUCTIVIDAD	1,306,000,000	890,000,000	681,000,000	265,000,000	52.14	20.29
7. Bogotanos y Bogotanas altamente competentes	410,000,000	675,000,000		265,000,000	0.00	64.63
8. Prosperidad colectiva	410,000,000	215,000,000	195,000,000		47.56	0.00
10. Bogotá crece con razón	486,000,000	0	486,000,000		100.00	0.00
3 JUSTICIA SOCIAL	16,299,857,433	27,143,314,133	1,146,762,941	11,990,219,641	7.04	73.56
14. Ubiquémonos para la solidaridad	220,000,000	213,371,520	6,628,480		3.01	0.00
15. Bogotá ciudad fraterna	1,930,000,000	789,865,539	1,140,134,461		59.07	0.00
16. Nutrir para el futuro	656,200,000	2,980,321,826		2,324,121,826	0.00	354.18
17. Salud con calidad	1,930,000,000	2,220,617,937		290,617,937	0.00	15.06
18. Mejoraremos el barrio y la casa	11,563,657,433	20,939,137,310		9,375,479,877	0.00	81.08



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

OBJETIVO/PROGRAMA	PROGRAMADO SEGÚN PLAN DE DESARROLLO LOCAL	EJECUTADO	MENOR VR EJECUTADO DEL PLAN	MAYOR VR EJECUTADO DEL PLAN	MENOR VR EJECUTADO DEL PLAN %	MAYOR VR EJECUTADO DEL PLAN %
4 EDUCACIÓN	3,006,000,000	2,955,802,129	728,204,224	678,006,353	24.23	22.56
20. Educación para la era del conocimiento	2,208,000,000	2,886,006,353		678,006,353	0.00	30.71
21. Competencias para toda la vida	798,000,000	69,795,776	728,204,224		91.25	0.00
5 AMBIENTE	2,485,000,000	2,114,309,312	564,615,256	193,924,568	22.72	7.80
24. Bogotá, goce sostenible	210,000,000	64,384,744	145,615,256		69.34	0.00
25. Bogotá, limpia me gustas más	419,000,000	0	419,000,000		100.00	0.00
27. Bogotá bella, construida y natural	1,856,000,000	2,049,924,568		193,924,568	0.00	10.45
6 FAMILIA Y NIÑEZ	2,849,877,672	900,091,785	2,075,275,034	125,489,147	72.82	4.40
29. Educación para el amor y familias gestantes	572,000,000	697,489,147		125,489,147	0.00	21.94
30. Mundos para la niñez y la familia	1,886,000,000	202,602,638	1,683,397,362		89.26	0.00
32. Desarmarnos con amor	391,877,672	0	391,877,672		100.00	0.00
7 GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE	5,088,653,255	3,615,320,280	3,542,320,024	2,068,987,049	69.61	40.66
33. Administración a la medida	704,000,000	2,772,987,049		2,068,987,049	0.00	293.89
35. Cultura de la probidad y del control social	455,000,000	194,987,500	260,012,500		57.15	0.00
36. Servimos al ciudadano	475,000,000	130,009,008	344,990,992		72.63	0.00
37. Localidades fuertes	3,454,653,255	517,336,723	2,937,316,532		85.02	0.00
Suma Total	34,035,388,360	39,255,585,943	10,101,429,176	15,321,626,759	29.68	45.02

Fuente: Plan de Desarrollo Local (PDL 2002-2004) y ejecución presupuestal 2002-2004

Del cuadro comparativo anterior se concluye inicialmente que de un total de \$34.035.388.360 establecidos en el Plan de Desarrollo 2002-2004 se ejecutaron \$40,037,023,198, lo cual refleja una ejecución del 117.63, sin embargo esta conclusión no es exacta, si tenemos en cuenta que dentro de la ejecución se presenta un valor ejecutado de \$781.437.256 del rubro obras con saldo



pedagógico el cual no fue contemplado en el Plan de desarrollo, que al eliminarlo nos daría un valor ejecutado real de \$39.255.585.943.

De otra parte, si sumamos al valor estimado en el Plan los mayores recursos asignados obtendríamos:

Vr. Asignado en el Plan de Desarrollo	\$34.035.388.360
(+) Mayor valor asignado presupuestalmente	<u>\$ 8.340.098.341</u>
Total recursos del Plan de desarrollo	\$42.343.637.177
(-) Vr ejecutado	<u>\$39.255.585.943</u>
Saldo No ejecutado	<u>\$ 3.088.051.234</u>

Es decir, que finalmente y bajo las consideraciones anteriores, obtenemos una ejecución total del Plan de desarrollo del 92.70, que si bien en principio podríamos considerar aceptable observamos que se dejaron de ejecutar un promedio anual de \$1.029.000.000 en favor de la comunidad (esta conclusión parte de que las obligaciones por pagar a diciembre 31 de 2004 fueron ejecutadas en un 100%).

A continuación y a partir del cuadro anterior, se presenta la situación por Programa, sin dejar de precisar que estamos comparando un Plan de Desarrollo que no fue ajustado en función a los recursos y que en consecuencia en gran medida se parte de una posición favorable para la Administración no por su Gestión sino por el no ajuste de las partidas.

4.4.1. PROGRAMAS QUE PRESENTAN UNA MENOR EJECUCIÓN A LA ESTIMADA EN EL PLAN DE DESARROLLO:

Por el periodo 2002-2004 se presentó una menor ejecución de recursos por \$10.101.429.176 frente a los aprobados, para los siguientes programas:

1. Cultura Ciudadana	\$1.363.251.697
Vida sagrada	\$ 51.953.791
Organizarse para influir y para aprender	\$ 151.550.750
Comunicar vida y jugar limpio	<u>\$1.159.747.156</u>

De los tres (3) programas establecidos para cumplir este objetivo, los tres (3) presentan una menor ejecución de sus programas, incumpliendo el objetivo en el 45.44.



2. PRODUCTIVIDAD		\$681.000.000.
Prosperidad colectiva	\$195.000.000	
Bogotá crece con razón	<u>\$486.000.000</u>	

De los tres (3) programas establecidos para cumplir este objetivo, dos (2) presentan una menor ejecución de sus programas, incumpliendo el objetivo en el 52.14.

3. JUSTICIA SOCIAL		\$1.146.762.941
Ubiquémonos para la solidaridad	\$ 6.628.480	
Bogotá ciudad fraterna	<u>\$1.140.134.461</u>	

De los seis (6) programas establecidos para cumplir este objetivo, en dos (2) presentan una menor ejecución de sus programas, incumpliendo el objetivo en el 7.04.

4. EDUCACIÓN		\$728.204.224
Competencias para toda la vida	<u>\$728.204.224</u>	

De los dos (2) programas establecidos para cumplir este objetivo, en uno (1) se presentan incumplimiento en la ejecución de sus programas, incumpliendo el objetivo en el 24.23.

5. AMBIENTE		\$564.615.256.
Bogotá, goce sostenible	\$145.615.256	
Bogotá, limpia me gustas más	<u>\$419.000.000</u>	

De los tres (3) programas establecidos para cumplir este objetivo, en dos (2) presentan una menor ejecución de sus programas, incumpliendo el objetivo en el 22.72.

6. FAMILIA Y NIÑEZ		\$2.075.275.034
Mundos para la niñez y la familia	\$1.683.397.362	
Desarmarnos con amor	<u>\$ 391.877.672</u>	

De los tres (3) programas establecidos para cumplir este objetivo, en dos (2) se presentan una menor ejecución de sus programas, incumpliendo el objetivo en el 72.82.

7. GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE		\$3.542.320.024
Cultura de la probidad y del control social	\$ 260.012.500	
Servimos al ciudadano	\$ 344.990.992	
Localidades fuertes	<u>\$2.937.316.532</u>	



De los cuatro (4) programas establecidos para cumplir este objetivo, en tres (3) se presentan incumplimiento en la ejecución de sus programas, incumpliendo el objetivo en el 69.61.

Como se desprende de las observaciones anteriores, de los (24) programas establecidos en el Plan de desarrollo 2002 -2004 en (15) de ellos se le presentó incumplimiento en la ejecución de los recursos asignados lo cual trajo como consecuencia un incumplimiento en los siete (7) objetivos del Plan de Desarrollo que en conjunto equivalen al 29.68% del Plan de Desarrollo. Con lo anterior se evidencia incumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo 13 de 2000.

4.4.1.1. Dentro de los (15) programas mencionados, se pudo establecer que para los siguientes tres (3) programas su ejecución fue del 0 con lo cual se irrespetaron los encuentros ciudadanos e incumplieron el Plan de Desarrollo sin justificación alguna. Los programas son los siguientes:

PRODUCTIVIDAD		\$681.000.000
Bogotá crece con razón	<u>\$486.000.000</u>	
AMBIENTE		\$564.615.256.
Bogotá, limpia me gustas más	<u>\$419.000.000</u>	
FAMILIA Y NIÑEZ		\$2.075.275.034
Desarmarnos con amor	<u>\$391.877.672</u>	

4.4.1.2. La administración de la Alcaldía Local no aportó los actos administrativos mediante los cuales se presentó, estudió y aprobó la no-ejecución de los programas antes relacionados.

4.4.2. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES MAYORES A LAS ESTIMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO:

4.4.2.1. Por el periodo 2002-2004 se ejecutaron \$15.321.626.759 más de los aprobados en el Plan de desarrollo. Los programas en que se ejecutaron mayores recursos son:

PRODUCTIVIDAD		\$265.000.000.
Bogotanos y Bogotanas altamente competentes	<u>\$265.000.000</u>	
JUSTICIA SOCIAL		\$11.990.219.641
Nutrir para el futuro	\$2.324.121.826	



Salud con calidad	\$ 290.617.937
Mejoremos el barrio y la casa	<u>\$9.375.479.877</u>
EDUCACIÓN	\$678.006.353
Educación para la era del conocimiento	<u>\$678.006.353</u>
AMBIENTE	\$193.924.568.
Bogotá bella, construida y natural	<u>\$193.924.568</u>
FAMILIA Y NIÑEZ	\$125.489.147
Educación para el amor y familias gestantes	<u>\$125.489.147</u>
GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE	\$2.068.987.049
Administración a la medida	<u>\$2.068.987.049</u>

Como se desprende de la información anterior, de los (24) programas establecidos en el Plan de desarrollo 2002 -2004, (9) de ellos presentan una mayor ejecución de los recursos aprobados, sin embargo la administración de la Alcaldía Local no apporto los actos administrativos mediante los cuales se presentó, estudió y aprobó la modificación a los recursos asignados en el Plan de Desarrollo Local para los programas antes relacionados y los efectos en las metas inicialmente planteadas.

4.4.2.2. Pese a que dentro del Plan de desarrollo no se encontraba incluido el programa Obras con saldo pedagógico, se ejecuto un valor de \$781.437.256. Con lo anterior se evidencia incumplimiento a lo establecido en los numerales 4º y 5º del artículo 1, el artículo 2 y 18 del Acuerdo 13 de 2000 y los literales b, c y k del Acuerdo 12 de 1.994.

4.4.3 Análisis de la problemática de seguridad.

4.4.3.1 Consideraciones generales.

A nivel de reflexión se presentan algunos aspectos relevantes de diagnóstico de la problemática de seguridad como marco de referencia para abordar la percepción sobre inseguridad que tienen los habitantes de la localidad, pero que por sí solo representa un hecho subjetivo. Entiéndase desde este punto de vista, que la inseguridad es principalmente un estado mental de los habitantes de una ciudad, que se puede explicar a partir de un conjunto de hechos medibles, que son de fácil percepción pero que fundamentalmente son actos violentos. Así la mayoría de la población en cualquier localidad identifica fácilmente aquellas circunstancias y conductas que aumentan la inseguridad.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La seguridad ciudadana, la convivencia y la solidaridad son condiciones fundamentales para garantizar el bienestar de los ciudadanos. Exigen del estado y la sociedad, la generación de instrumentos para que los ciudadanos puedan ejercer derechos individuales, colectivos y sociales y el desarrollo de la actividad productiva. El ámbito de la seguridad debe trascender, la ausencia de peligro y la simple vigilancia para incorporar también el desarrollo social y la armonía entre los miembros de la sociedad.

La autoridad civil, su Fuerza Pública y la Justicia, deben crear condiciones de seguridad ciudadana y la promoción de la convivencia entre sus habitantes.

Es compromiso del Estado, principio Constitucional, crear conciencia de la responsabilidad de preservar y mantener el orden público. La seguridad ciudadana es una responsabilidad de todos y la convivencia es una obligación social de toda la comunidad. La inseguridad es un factor de inequidad que debe corregirse con toda la capacidad institucional.

Se consolida como tarea prioritaria del Estado consolidar la seguridad ciudadana y prevenir las violencias y los delitos en todas sus manifestaciones, pero sí con un pleno acatamiento a los derechos de los ciudadanos.

El fortalecimiento de la seguridad representa establecer bases seguras para el ejercicio de las libertades de todos los ciudadanos.

4.4.3.2 Principales causas de inseguridad.

- *La desocupación juvenil.* Un amplio sector de la población joven no tiene posibilidades de insertarse en la economía o solo puede alcanzar ingresos que lo ubican por debajo de la pobreza.
- *Deterioro del núcleo familiar con delincuencia.* Las cifras indican que las numerosas familias pobres, son las que sufren tensiones extremas ante períodos de desocupación prolongada y privaciones económicas graves que terminan por desarticular el núcleo familiar.
- *El Alcoholismo y la drogadicción:* Debido a los altos índices de analfabetismo, la poca educación, el trabajo a destajo, con altos baches de desempleo, inducen a la juventud a la venta y consumo de alcohol y droga facilitando la creación de pandillas juveniles, que en un futuro conforman bandas delincuenciales organizadas.
- *Correlación entre niveles de educación y criminalidad.* La tendencia estadística revela que si aumentan los grados de educación de una población, descienden los índices de delictivos.
-



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En cuanto a la situación de Bogotá, en el Cuadro No. 1, se presenta a título meramente ilustrativo, es decir, sin entrar a calificarlos en su incidencia relativa, algunos factores potencialmente generadores y facilitadores de la violencia:

CUADRO No. 5
FACTORES GENERADORES Y FACILITADORES DE VIOLENCIA EN BOGOTA

FACTORES GENERADORES	FACTORES FACILITADORES
Carencia de educación	Indisciplina social
Ausencia de ética individual	Insolidaridad ciudadana
Violencia intrafamiliar	Miedo
Pandillas juveniles	Impunidad
Delincuencia organizada	Migraciones a las ciudades
Alcoholismo y drogadicción	Desempleo y pobreza

FUENTE: Revista la Seguridad en el Distrito Capital. Contraloría de Bogotá. 2003

En la Localidad de Bosa, acorde con la información reportada la Contraloría Distrital en su rendición del Balance Social del período 2003-2004 establece como una de sus problemas prioritarios a la inseguridad, al plantear: *“El alto índice de criminalidad, delincuencia e inseguridad, impiden que los habitantes del sector desarrollen sus potencialidades y capacidades tanto a nivel individual, como su vida en comunidad.”*

Igualmente en la inscripción de Proyectos por parte de los ciudadanos en el Banco de Programas y Proyectos ante la Oficina de Planeación de la Alcaldía se enumeraron como posibles condiciones que llevaron a plantear el problema de Seguridad como una prioridad, los siguientes:

- ❖ La violencia que ha aumentado en gran parte, debido a la situación económica que vive el país, con un alto índice en la Localidad de Bosa.
- ❖ La falta de capacitación, el fomento del deporte y las pocas oportunidades de empleo, entre otros, han ocasionado el aumento de pandillas en la localidad.
- ❖ La policía no cuenta con elementos necesarios para darle solución a los problemas de todo tipo que se presentan en la localidad.
- ❖ La cercanía de la localidad con corredores habitacionales, como es el municipio de Soacha y Ciudad Bolívar, que presentan una situación alarmante en materia de seguridad.
- ❖ La migración de grupos al margen de la Ley, que ofrecen dádivas, fomentan la creación de pandillas, el crecimiento de los grupos armados, los cuales extorsionan, atracan, secuestran y realizan terrorismo en las ciudades.

4.4.3.3 Las políticas de seguridad de las tres últimas administraciones.



A manera de elemento de análisis dentro de la percepción ciudadana sobre la seguridad en las localidades se presenta a continuación un comparativo de las políticas de seguridad en las tres últimas administraciones:

**CUADRO No. 6
PLANES DE SEGURIDAD DE LAS TRES ÚLTIMAS ADMINISTRACIONES**

ADMINISTRACION ENRIQUE PEÑALOZA	ADMINISTRACION ANTANAS MOCKKUS	ADMINISTRACION LUCHO GARZON
Programas de Participación Ciudadana a través del Programa "Red de Vecinos" para mejorar la seguridad en los barrios.	Incrementos de la participación ciudadana a través de intentos de acercar la policía a la comunidad mediante el trabajo con las comunidades barriales	Firma del Pacto por la Seguridad y la Convivencia, entre la Alcaldía Mayor, la Cámara de Comercio de Bogotá, la Fiscalía y la Personería Distrital, como una forma para mejorar la seguridad y la convivencia en el Distrito Capital, reduciendo las muertes violentas, bajar los índices de delitos y promover el incremento de la denuncia.
Arreglo de las estaciones de policía adaptando sus instalaciones. -Creación de la Emisora de la Policía Nacional.	Vigilancia por objetivos: En la Ciudad la Policía estableció como objetivo el control de los delitos de mayor impacto social (hurto de vehículos, atraco a bancos, asalto a residencias, homicidios, atraco callejero y terrorismo urbano). -Igualmente, la policía combatió el delito por actividades -- objetivo, tales como: conformación de grupos de reacción, programación de puestos de control, plan presencia y de información ciudadana,	-Reducir la tasa de muertes violentas (homicidios, suicidios, muertes en accidentes de tránsito, muertes accidentales) de 40,7 por cada 100 mil habitantes a 30, a Junio de 2008. -Reducir el número de delitos de alto impacto en un 25% hasta Junio de 2008- -Aumentar los niveles de esclarecimiento de los delitos ocurridos en Bogotá y reducir los índices de impunidad.
Puesta en marcha de los Frentes de Seguridad en los barrios acercando a la policía a los habitantes, realizando reuniones comunales y adelantando planes puerta a puerta	Plan de seguridad de las avenidas y los barrios.	Hacer todos los esfuerzos posibles para reducir los índices de ocurrencia de homicidios y delitos de alto impacto, mediante la colaboración de la ciudadanía.
-Política de cero tolerancia con la invasión del espacio público. -Recuperación de los andenes	Recuperación del espacio público	- Reubicación de los Vendedores Ambulantes a través del Programa con el Fondo de Ventas Populares y



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

mediante el desalojo de vendedores ambulantes.		la implantación de capacitaciones orientadas a mejorar el empleo informal, cooperativas de trabajo y pequeñas empresas asociativas. -Procurar el incremento de la denuncia derivadas de los delitos de agresión sexual y violencia intrafamiliar.
Comando de reacción computarizada para responder las llamadas de emergencia	Fortalecimiento del Centro Automático de Despacho-CAD o "Línea 12 de la Policía", con una inversión aproximada de \$47.932 millones.	Impulsar la participación ciudadana en la prevención del delito y la promoción de formas de convivencia.
Plan Desarme.	Control de porte de armas de fuego y armas blancas.	-Continuación con el Plan Desarme. -Programa de desarme a estudiantes de los Colegios de la Ciudad.
Aumento de los recursos al Fondo de Seguridad y Vigilancia.	Aumento y utilización racional de los recursos del Fondo de Seguridad y Vigilancia.	-Construcción a Diciembre 31 de 2005 veinte (20) nuevos Comandos de Atención Inmediata (CAI) en la Ciudad. -Aumento del pie de fuerza de la policía en 800 agentes.
Incremento del patrullaje a los barrios y zonas comerciales.	Control de invasiones y operaciones contraguerrilleras.	Firma de Pacto de Seguridad con los taxistas, contando con el apoyo de la Superintendencia de Vigilancia Privada para que las compañías de vigilancia garanticen la seguridad de las zonas residenciales.
Remodelación de la zona conocida como "El Cartucho"	Continuación de la Remodelación de la zona conocida como "El Cartucho" e inicio Proyecto del Parque "El Nuevo Milenio"	Continuación de la remodelación de la zona "El Cartucho" mediante la construcción del Parque "El Nuevo Milenio"

FUENTE: -Instituciones y Recursos para Vivir la Ciudad Israel Fainboim. Tomo 5. Alcaldía Mayor de Bogotá. Periódico BOSAVOZ- Edición No. 3- Agosto de 2005. El Tiempo, Edición de Agosto 17 de 2005.

Los elementos esenciales, en la sensación de seguridad, entre otros son; el respeto al espacio público, en cambio de imagen de la policía frente a la comunidad. La administración Peñalosa desarrollo con fuerza estos puntos. Se ha ido creando entre la policía y la comunidad un sentido del respeto de los automóviles a los peatones y de los peatones al espacio de los carros. Este respeto ha sido reforzado con el programa Misión Bogotá que ha contratado



personal civil para educar a los peatones y a los automovilistas en el acatamiento de las normas de tránsito.

De estas dos administraciones se puede concluir que ambas mejoraron los indicadores de criminalidad y desarrollaron un mayor control sobre la destinación de los recursos que invierte el Distrito en seguridad y un esfuerzo continuado en la policía por acercarse a la ciudadanía y trabajar con ella.

Igualmente, la Administración de Lucho Garzón continuó con los Programas de las dos administraciones anteriores, impulsando las metas a reducir las tasas de muertes violentas, delitos de alto impacto y la ocurrencia de lesiones personales. Al igual que aunar esfuerzos a prevenir los delitos de abuso sexual, violencia intrafamiliar, reducción de la impunidad, rechazo a la violencia y convivencia pacífica de los ciudadanos.

4.4.3.4 Estadísticas vitales de la Localidad de Bosa.

4.4.3.4.1 Población.

Para el 2002 se proyecta una población residente de 6.687.120 habitantes; En la Localidad de Bosa se estima una población residente de 450.468 habitantes, que representa el 6.7% del total de la Población de la Ciudad¹.

A continuación se presentan las proyecciones de población de la Localidad hasta el año 2010, a partir de los resultados ajustados y definitivos del XVI Censo Nacional de Población y de Vivienda de 1993 realizados por el DANE:

CUADRO No. 7
PROYECCIONES DE POBLACION DE LA LOCALIDAD DE BOSA
1.997-2001

LOCALIDAD	1997	2000	2002	2005	2010
BOSA	311.698	410.099	450.468	519.424	565.237

FUENTE: Monografía de la Localidad de Bosa. Alcaldía Mayor de Bogotá. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Febrero de 2004.

4.4.3.4.2. Distribución de la población.

La composición de la población residente en Bosa por edad muestra una localidad con una población eminentemente joven, en donde el 29,2% de ésta es menor de 15 años y tan solo un 2,9% es mayor de 64 años, lo que traduce en una alta dependencia económica, ya que 47 habitantes de la localidad dependen

¹ Téngase en cuenta que estas proyecciones de población a 2002 están en proceso de revisión y ajuste de acuerdo a los datos sobre población arrojados por la Encuesta de Calidad de Vida realizada en el año 2003, por el DAPD conjuntamente con el DANE.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

económicamente de cada 100 habitantes en edad económicamente productiva; la fuerza de trabajo de la localidad está representada por 339.291 personas que corresponden al 75,31% de la población local; por sexo la composición es del 46% de hombres y 54% mujeres; el índice de masculinidad para la localidad es del 85 hombres por cada 100 mujeres, que varía desde 103 en los menores de 1 año, hasta 57 en los adultos mayores de 75 años.

4.4.3.4.3 Densidad de la población.

La densidad de la población hace referencia a la cantidad de personas que residen por unidad de superficie terrestre; en este caso particular, corresponde al número de personas por hectárea. Para la localidad de Bosa que tiene un total de 1.510,88 hectáreas urbanizadas, presenta una densidad de 298 habitantes por hectárea.

4.4.3.4.4 Unidades de Planeamiento Zonal.

El artículo 447 del Decreto 619 de 2000 por el cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá, creó las Unidades de Planeamiento Zonal, como instrumentos de planeación a escala zonal y vecinal.

La Localidad de Bosa tiene cinco (5) UPZ, de las cuales dos (2) son de tipo residencial de urbanización incompleta, una (1) es de tipo residencial consolidado y dos (2) son de desarrollo.

En el Cuadro siguiente se presenta áreas, número de manzanas y densidades poblacionales por UPZ a 2002:

CUADRO No. 7
POBLACION POR AREAS, DENSIDADES Y ESTRATOS POR UPZ - 2002

NOMBRE Y No. DE UPZ	CLASIFICACION UPZ	EXTENSION (HA)	%	NUMERO DE MANZANAS	DENSIDAD DEL SUELO
APOGEO (49)	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	210,43	8,8	205	268
BOSA OCCIDENTAL (84)	RESIDENCIAL DE URBANIZACION INCOMPLETA	496,60	17,5	968	310
BOSA CENTRAL (85)	RESIDENCIAL DE URBANIZACION INCOMPLETA	717,45	30,0	1.175	348
EL PORVENIR	DESARROLLO	402,24	19,0	230	260



(86)					
TINTAL SUR (87)	DESARROLLO	564,86	24,7	23	127
TOTALES		2.391,58	100,0	2.601	298

FUENTE: Monografía de la Localidad de Bosa. Alcaldía Mayor de Bogotá. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Febrero de 2004.

Bosa tiene una extensión total de 2.391,58 hectáreas (ha), de las cuales 1.929,20 se clasifican en suelo urbano y 462,38 corresponden a suelo de expansión.

4.4.4 Evaluación de la Gestión de Seguridad en el Plan de Desarrollo Local, 2002-2004.

4.4.4.1 La seguridad en el Plan de Desarrollo. "Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado" ² 2001-2004.

La seguridad en este Plan de Desarrollo se encuentra plasmada en el Artículo 1º. Del Decreto 440 DEL 1º de Junio de 2001 "por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2001-2004 Bogotá para Vivir del mismo lado", según la cual se busca "avanzar hacia una ciudad construida colectivamente, incluyente y justa, donde aprendemos a vivir en paz con nuestra conciencia y la ley" y se sintetiza en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 8
LA SEGURIDAD EN EL PLAN DE DESARROLLO 2001-2004

COMPONENTE	OBJETIVO	PROGRAMAS
Cultura Ciudadana	"Aumentar el cumplimiento voluntario de las normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley. Promover la Comunicación y la solidaridad entre los ciudadanos"	- Appreciar las norma Y admirar lo bueno. - Vida Sagrada
	"Mejorar el acceso de las personas en situación de alta vulnerabilidad al afecto y a condiciones mínimas de nutrición, salud, educación y habitación con criterios de responsabilidad compartida e imparcialidad".	- Ubiquémonos para la scolidaridad. - Bogotá Ciudad Fraternal.
Familia y Niñez	"Crear condiciones para niñas y niños puedan vivir su niñez, y	- Familias educadoras. - Desarmarnos con amor.

² Plan de Desarrollo de Bogotá 2001-2004- Decreto 440 de Junio de 2001.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

	apoyar los comportamientos solidarios de las diferentes formas de familia y de sus integrantes – niñas, niños, hombres, mujeres y adultos mayores “	
--	---	--

FUENTE: Plan de Desarrollo 2001-2004.

Papeles de Trabajo.

Para la Localidad de Bosa la Seguridad se encuentra plasmada en el Plan de Desarrollo Local “Bosa Participativa y Digna” mediante el Acuerdo Local No. 002 de 2001 y se muestra en el siguiente Cuadro:

CUADRO No. 9

LA SEGURIDAD EN EL PLAN DE DESARROLLO 2001-2004 “BOSA PARTICIPATIVA Y DIGNA”

COMPONENTE	OBJETIVO	PROGRAMAS
Cultura Ciudadana	“Aumentar el cumplimiento voluntario de las normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley. Promover la Comunicación y la solidaridad entre los ciudadanos”	- Vida Sagrada

FUENTE: Plan de Desarrollo 2001-2004- Acuerdo Local No. 02 de 2001.

El Programa Vida Sagrada tiene como fundamento propiciar el desarme y otras acciones orientadas a reducir las muertes violetas en la Ciudad. Fomentar modos de vida saludables y generar confianza, seguridad y tranquilidad para que las personas ejerzan sus derechos y libertades, disfruten la ciudad, cumplan sus deberes y confíen en la justicia y en el buen uso de la fuerza por parte del estado.

Este Programa presenta las siguientes metas:

- ❖ Avances hacia el desarme general por la vía jurídica y el cambio de hábitos y comportamientos.
- ❖ Reducción del promedio de 11 muertes violentas a 7.
- ❖ Reducción en un 10% anual del número de delitos de mayor impacto social: lesiones personales, hurto a personas, automotores, residencias, entidades financieras y establecimientos comerciales.
- ❖ Aumento en un 20% de la percepción de seguridad de los ciudadanos.



La descripción de los programas con indicación de objetivos y metas locales se muestra en el siguiente Cuadro:

CUADRO No. 10
OBJETIVOS, PROGRAMAS Y METAS DE LA SEGURIDAD EN BOSA PLAN DE DESARROLLO
2001-2004

OBJETIVOS	PROGRAMAS	METAS
CIUDADANA CULTURA	Vida Sagrada.	Meta 1. Apoyo a la creación de 50 Frentes de Seguridad. Meta 2. Realizar 10 Campañas de Seguridad y Convivencia. Meta 3. Dotación y reposición de elementos a la Policía Nacional.

FUENTE: Plan de Desarrollo 2001-2004- Acuerdo Local No. 02 de 2001.

4.4.4.2 Identificación y evaluación de la pertinencia del Proyecto de Seguridad con el Programa Plan de Desarrollo.

El Proyecto sobre Seguridad de la Localidad de Bosa se encuentra articulada en forma pertinente en el Plan de Desarrollo Local de Bosa 2002-2004 "Bosa Participativa y Digna", relacionado en el *Anexo No. 3 con el perfil de Proyecto de Gran Impacto* y hace parte del Objetivo Cultura Ciudadana, Programa Vida Sagrada. Este Proyecto esta relacionado en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de las respectivas vigencias fiscales 2002, 2003, 2004, con imputación presupuestal 3.3.1.11.01.02 Proyecto 1707 Adquisición y dotación de Elementos y equipos para el mejoramiento de la seguridad en Bosa con una asignación presupuestal en el trienio de \$345.000.000 frente a lo programado en el Plan Plurianual de Inversiones por \$ 390.000.00, correspondiente al 88,4%.

El objetivo Cultura Ciudadana, Programa Vida Sagrada tiene la siguiente asignación en el Plan Plurianual de Inversiones, así:

CUADRO No.11
PLAN PRURIANUAL DE INVERSIONES – PRESUPUESTO PRURIANUAL DE INVERSIONES
POR PROGRAMAS
PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2002-2004



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Objetivo/Programa	2002	2003	2004	Total
CULTURA CIUDADANA	905.000.000	1.030.000.000	1.065.000.000	3.000.000.000
Vida Sagrada	120.000.000	130.000.000	140.000.000	390.000.000

FUENTE: Plan de Desarrollo Local de Bosa 2002-2004

Igualmente es de anotar la concordancia y la pertinencia de este Proyecto con los objetivos y programas incorporados en el Plan de Desarrollo Distrital, pues así lo estipula el Art. 3º. Del Acuerdo Local No. 002 del 22 de Agosto de 2001 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo...."

De la evaluación al Plan de Acción de cada vigencia fiscal en el período 2002-2004 se observó que dichos Planes fueron presentados acordes con los lineamientos establecidos en el Art. 25 del Acuerdo 13 del 27 de Noviembre de 1998 "Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", pero no se encontraron evidencias de su seguimiento y control para adelantar un proceso de acompañamiento y seguimiento de las propuestas estratégicas locales convertidas en proyectos y para lo cual los Consejos de Planeación Local y las Comisiones de Trabajo se reunirán por lo menos tres veces al año para adelantar esta labor (Art. 26 Acuerdo 13/98).

4.4.4.3 Evaluación presupuestal.

La Localidad de Bosa en el periodo 2002-2004 tuvo una asignación presupuestal total de \$66.581.213.157 discriminados a través de los Acuerdos Locales No. 07 del 14 de Diciembre de 2001 por \$20.383.532.504 para la vigencia fiscal de 2002, el Acuerdo Local No. 04 del 13 de Diciembre de 2002 por \$21.732.041.127 para la vigencia fiscal de de 2003 y el Acuerdo Local No. 03 del 15 de Diciembre de 2003 por \$ 24.465.639.526 para la vigencia del 2004.

El Programa Vida Sagrada Proyecto 1707 Adquisición y dotación de elementos y equipos para el mejoramiento de la seguridad de Bosa tuvo una asignación presupuestal en el trienio 2002-2004 de \$345.000.000 representando el 0.52% frente al presupuesto total, suma pírrica para atender la problemática de inseguridad de la localidad.

En el siguiente Cuadro se muestra la ejecución presupuestal que tuvo el Proyecto 1707 en el período 2002-2004:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO No. 12
EJECUCION PRESUPUESTAL PROYECTO 1707 SEGURIDAD DE BODA PERIODO 2002-2004

VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION PRESUPUESTAL	GIROS REALIZADOS	% DE GIROS
2002	\$65.000.000	\$63.226.757	97,27	\$ 63.226.757	97,27
2003	\$200.000.000	\$195.836.202	97,92	\$187.875.102	93,94
2004	\$80.000.000	\$78.983.249	98,73	\$ 0	00,00
TOTALES	\$345.000.000	\$338.983.249	98,00	\$251.101.859	74,08

FUENTE: Papeles de Trabajo Grupo Auditor.

El proyecto 1707 tuvo dos componentes los cuales son la dotación de elementos para la Policía Nacional y el de Instalación de los Frentes de Seguridad, con una ejecución presupuestal de \$338.983.249 que corresponde al 98% de su asignación en el trienio, unos giros por \$ 251.101.859 correspondiente al 74,08% frente a lo comprometido. Se observa que en la vigencia fiscal de 2004 los compromisos quedaron pendientes para la próxima vigencia, demostrando ineficiente avance físico en dicha vigencia, con las correspondientes consecuencias para los planes de seguridad de la localidad.

4.4.4.4. Evaluación a la Contratación.

El Fondo de Desarrollo Local para resolver la problemática de Seguridad de la Localidad en período 2002-2004, desarrolló el Proyecto No. 1707 Adquisición y dotación de elementos y equipos para el mejoramiento de la Seguridad en Bosa, a través de contratos de compraventa adquirió dos (2) camionetas Línea Hilux doble cabina 4X4 STD Modelo 2003, doce (12) motocicletas YAMAHA XT 225 D Enduro 223 c.c. Modelo 2004, cinco (5) bicicletas todo terreno con casco y chaleco y un (1) chaleco blindado prototipo Nivel III A, por un valor de \$338.046.209.

De la evaluación a la Contratación del Proyecto Seguridad se presentan las siguientes observaciones:

1. La contratación suscrita en cada vigencia fiscal contribuyó en forma parcial con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Local, como al verificar las metas establecidas en el Cuadro No. Objetivos, Programas y Metas de la Seguridad en Bosa Plan de Desarrollo 2001-2004, se observa la creación de 45 Frentes de Seguridad frente a los 50 programados, la no realización de las 10 Campañas de Seguridad programadas para generar espacios de compromisos y entrega de la comunidad para disminuir los factores de



inseguridad en la Localidad, como también la adquisición de 12 motocicletas, dos camionetas, cinco

2. (5) bicicletas y un chaleco antibalas, indican ningún Impacto Social ni acciones contundentes de mejoramiento de la calidad que reflejen un cambio social en el objeto de la acción de la Localidad para mitigar el alto grado de vulnerabilidad a que es sometida Bosa de alto riesgo delincencial.
3. Los recursos asignado por el FDLB para atender la problemática de Inseguridad son escasos frente a la ola creciente de atracos, callejeros, homicidios, prostitución, drogadicción, indigencia, con una presencia mas notoria de la delincuencia en la Localidad, como lo demuestran las encuestas realizadas recientemente del Proyecto "Bogotá Como Vamos de la Casa Editorial El Tiempo, Fundación Corona y la Cámara de Comercio de Bogotá"³. Así, según esta Encuesta *"Uno de cada tres Bogotanos ha sido víctima de algún delito, la mitad no denuncia el caso y se dispara la percepción de que la indigencia genera mayor inseguridad"*
4. Igualmente los recursos asignados frente al pie de fuerza disponible para la Localidad de Bosa presentado en el Cuadro No. _____ mismo que su tasa por cada 100 mil habitantes, son pírricos y escasos en forma proporcional a la población y a la magnitud del problema de inseguridad.

NO ES OBLIGACION

ANALISIS

4.4.4.5 Evaluación de la Gestión y Resultados.

Por mandato constitucional las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, así como asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Los Códigos de Policía tanto Nacional como el Nuevo Código de Policía de Bogotá, señalan como función fundamental de la Policía la prevención y eliminación de las perturbaciones de la seguridad. De la tranquilidad, de la salubridad pública, moralidad pública, ecología y ornato públicos.

En cuanto hace referencia a Bogotá D.C. se puntualiza que son autoridades de Policía: El Alcalde Mayor, los Alcaldes Locales, los Inspectores de Policía

³ El Tiempo- 4 de Septiembre de 2005- Encuesta "Bogotá Como Vamos".



Urbanos, los Comandantes de Estación de Policía y Comandos de Atención Inmediata, los miembros de la Policía Metropolitana con competencias como son: Los Comisarios de Familia, los Centros de Conciliación y mediación, el Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA.

Para la Localidad de Bosa los Organismos encargados de la Seguridad son:

- ❖ La Policía Nacional.
- ❖ Los Frentes de Seguridad.
- ❖ Los Consejos Locales de Seguridad.

4.4.4.5.1 La Policía Nacional.

Se cuenta con la Estación Séptima de la Policía Metropolitana de Bosa, ubicada en la Calle 64 C Sur No. 79-25.

La Misión de esta Estación es contribuir a las necesidades de seguridad y tranquilidad de la localidad con un efectivo servicio fundamentado en la educación, prevención, control e investigación de delitos y contravenciones para lograr una cultura solidaria y de participación que permita a los habitantes de la zona convivir en un ambiente de paz y armonía.

Se hace fundamental la colaboración de la comunidad con la Policía en materia de seguridad para la obtención de mayores resultados.

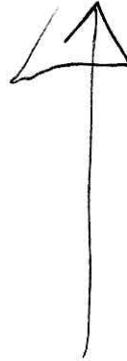
Igualmente se cuenta con siete (7) Comandos de Atención Inmediata (CAI), así:

- CAI METROVIVIENDA. Esquina Noroccidental Parque Casa II.
- CAI VILLA DEL RIO. Calle 57 B N. 71-03 Sur.
- CAI PIAMONTE. Diagonal 69 A BIS No. 81-03 Sur.
- CAI ESTACION. Calle 60 Autopista Sur.
- CAI LAURELES. Carrera 87 No. 72-B-29 Sur.
- CAI LIBERTAD. Carrera 101 Diagonal 59 Sur.
- CAI BRASILIA. Carrera 100 C Calle 49 Sur.

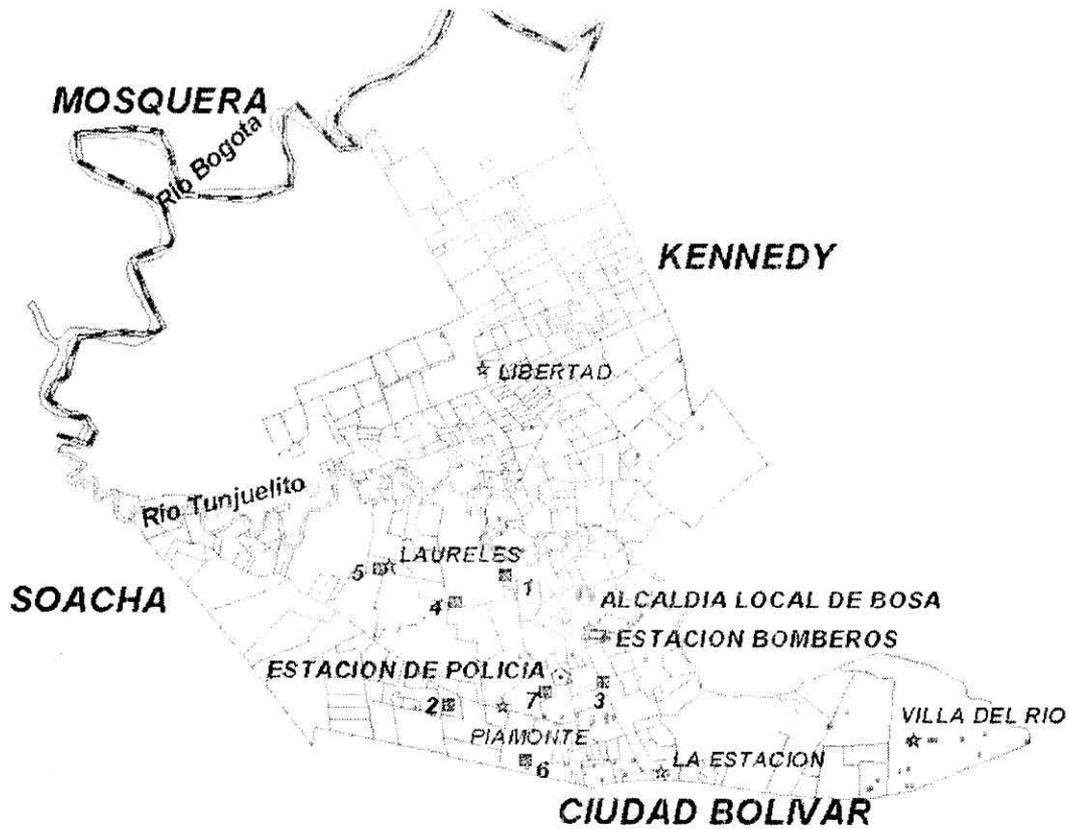
A continuación se ubican en el Mapa de la Localidad los CAI, así:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.



PLANO No. 1
MAPA DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA DE BOSA



FUENTE: Observatorio de la localidad de Bosa 2002.

4.4.4.5.2. Dotación de Personal.



De acuerdo con datos suministrados por de la Oficina de Recursos Humanos de la Policía Metropolitana de Bogotá a Marzo 14 de 2003, la Ciudad contaba en el año 2003 con 14.263 personas vinculadas a la policía, lo que daría una tasa promedio de 478 policías por cada 100.000 habitantes.

La Localidad de Bosa presente el siguiente comportamiento de su pie de fuerza en el período 2002-2005, así:

CUADRO No. 13
CALCULO DEL PIE DE FUERZA DISPONIBLE PORCADA 100 MIL HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE BOSA 2002-2005

VARIABLES	2002	2003	2004	2005
TOTAL POBLACION	450.468	473.454	496.440	519.424
TOTAL PIE DE FUERZA	120	140	160	180
TASA PROMEDIO	0,03	0,03	0,03	0,03

FUENTE: POLICIA NACIONAL 2005

De lo anterior se deduce que el pie de fuerza de la localidad de Bosa es insuficiente para atender en forma inmediata las acciones de la delincuencia

4.4.4.5.3 Frentes de Seguridad.

Los Frentes de Seguridad Local son organizaciones de carácter comunitario, liderados por la Policía Nacional con el fin de crear cultura sobre Seguridad Ciudadana , erradicar de primera mano este flagelo y adquirir sugerencias de solución inmediata.

Promueven la participación de los residentes de cuadra, sectores o barrios para prevenir delitos y contravenciones por medio de la atención y reacción oportuna, contando con el apoyo de las autoridades policiales de la zona.

Con la implementación de los Frentes de Seguridad se busca primordialmente:

- ❖ Identificar los problemas de inseguridad en la cuadra o sector.
- ❖ La unión de las personas que viven en la cuadra, edificio, conjunto o localidad.
- ❖ Fomentar el espíritu de vecindad, solidaridad e integración entre los residentes.
- ❖ Combatir el miedo, la apatía, la indiferencia y la falta de solidaridad frente a la acción del delincuente.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

- ❖ Identificar los líderes voluntarios y espontáneos en cada cuadra, quienes serán orientadores ante cualquier emergencia (Coordinadores de Cuadra).
- ❖ Diseñar estrategias para solucionar los problemas de seguridad en sectores o barrios.
- ❖ Concientizar y comprometer a la comunidad con su propia seguridad.
- ❖ Incentivar el compromiso y responsabilidad social frente a los problemas de inseguridad.
- ❖ Crear conciencia que la seguridad es un compromiso de todos.
- ❖ Rescatar el respeto de las comunidades hacia la actuación de las autoridades.
- ❖ Vincular a los diferentes sectores que interactúan en la comunidad para lograr la integración entre vecinos y las autoridades y así alcanzar la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

4.4.4.5.4 Consejos Locales de Seguridad.

Como Organismo consultivo en materia de Seguridad existe en la Localidad los Consejos Locales de Seguridad, creados mediante el Decreto Distrital No. 665 del 11 de Agosto de 2000, con el fin de que analice periódicamente, la presencia de conductas que afectan la convivencia pacífica en su jurisdicción y adopte los planes y programas tendientes a su control.

Este Consejo de Seguridad sesionará en las instalaciones de la Alcaldía Local, de manera ordinaria una vez por mes y de forma extraordinaria cuando sobrevengan hechos que afecten en forma notoria la localidad.

Los Consejos locales de Seguridad estarán integrados por:

- a. El Alcalde Local, quien lo presidirá.
- b. El Comandante de Estación de Policía.
- c. Un representante de la Junta Administradora Local, preferiblemente el encargado en temas de seguridad.
- d. El Coordinador de Seguridad de la Alcaldía Local.

De acuerdo con los temas a tratar, los Consejos Locales podrán invitar a sus sesiones a las personas o entidades que consideren de importancia para su desarrollo.

Las funciones del Consejo de Seguridad se encuentran plasmadas en el Art. 4º. Del Decreto 665 de 2000.

En el desarrollo de esta Auditoría se realizó una evaluación de las Actas de los Consejos de Seguridad realizada del periodo 2002- 2005, cruzando los planes y



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

programas implementados acorde con las funciones que por ley deben cumplir, determinándose:

- El Consejo de Seguridad fue ineficiente en su labor de Organismo consultivo y planificador de los planes y programas para contrarrestar la acción delictiva y de mejoramiento de las conductas que afecten la calidad de vida y la convivencia pacífica de los ciudadanos de la Localidad, situación que tiene consecuencias en la no consecución de las metas fijadas en el Programa Vida Sagrada del Plan de Desarrollo 2001-2004, al observarse:

- Hubo acciones de la Policía Nacional hacia el desarme general de los habitantes de la localidad por la vía jurídica y a través de las "batidas barriales"

Se nota con preocupación que la operación desarme que ha sido bandera de las administraciones como medio para combatir la inseguridad, decreció en la última vigencia en un 12,1%, lo mismo que los operativos a los barrios se disminuyó al bajar las capturas en un 79,4%.

4.4.4.6. Gestión Administrativa.

Dentro de la Gestión Administrativa la Localidad de Bosa en el periodo 2002-2004 para afrontar la problemática de seguridad, presenta tres (3) componentes como son:

- *Frentes de Seguridad.*

A través del Contrato de Compraventa No. 014 del 26 de Septiembre de 2003 con la Firma Jesús Antonio Imbachi se adquirieron 45 sistemas de alarmas comunitarias para el desarrollo del Programa Frentes de Seguridad que lidera la Policía Nacional con el apoyo de la Comunidad por un valor de \$100.303.024,83.

Con dicho contrato se adquirieron 31 frentes con capacidad para 30 usuarios cada uno, totalizando 930 usuarios. Igualmente se adquieren 14 frentes con capacidad para 15 usuarios, totalizando 210 usuarios. Así los 45 frentes adquiridos por el FDLB arrojan un gran total de 1.140 usuarios.

El Frente de 30 usuarios tiene un costo unitario de \$2.513.000,79 y consta de Dos sirenas de 110 voltios, dos sirenas de 12 voltios, una batería, un panel de control, 30 pulsadores, 350 metros de cable teléfono de 6 pares, 450 metros de cable duplex 2X22 y 300 metros de cable duplex 2X18.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.



El frente de 15 usuarios tiene un costo unitario de \$1.600.000,01 y consta de dos sirenas de 110 voltios, dos sirenas de 12 voltios, una batería, un panel de control, 15 pulsadores, 174 metros de cable teléfono de 6 pares, 290 metros de cable duplex 2X22 y 174 metros de cable duplex 2X18.

El proveedor otorgó garantía técnica por defectos de fábrica por 3 años sin costo adicional y a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del FDLB. Adicionalmente se efectuó un mantenimiento preventivo que consiste en la verificación del buen funcionamiento de los elementos y equipos para evitar fallas futuras en un total de cinco (5). Igualmente se efectuará el mantenimiento correctivo consistente en la atención inmediata al sitio donde se encuentre la falla previa notificación del líder o coordinador de la cuadra.

Igualmente es de anotar que al finalizar la instalación de cada frente de seguridad el contratista otorgó capacitación a los responsables de cada uno de los frentes sobre la correcta operación del sistema y sus componentes.

El Almacenista del FDLB como Interventor del Contrato posee una relación pormenorizada de los 45 Frentes de Seguridad de la Localidad de Bosa, con ubicación de Usuarios y Líderes por direcciones, teléfonos, barrios y las Actas de Mantenimientos preventivos y correctivos realizados hasta la fecha, presentándose solo uno hasta la fecha.

En visita a las sedes de los frentes de seguridad, se determinaron las siguientes inconsistencias:

Cláusulas no cumplidas

- No se ha cumplido con la garantía técnica ofrecida por el contratista consistente en realizar cinco (5) mantenimientos preventivos para la prevención de fallas futuras. ✓
 - No se ha cumplido con la garantía técnica ofrecida por el contratista consistente en realizar un (1) mantenimientos correctivo, ya que los coordinadores de cuadra se han quejado sobre fallas de las alarmas y de las líneas telefónicas. ✓
 - Se han trasladado diferentes frentes de seguridad sin el consentimiento previo del interventor y del contratista. ✓
 - Los frentes de seguridad les están dando una utilización diferente para lo cual fueron creados. ✓
- *Campañas de Seguridad y convivencia.*

No se encontraron evidencias de que el FDLB haya realizado esta meta física y presupuestalmente. Sin embargo, la Secretaría General de Inspecciones de la



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Alcaldía reporta en su gestión administrativa y policiva la realización de dos campañas de seguridad en forma pedagógica en algunos colegios de la localidad. → DORMA

- *Dotaciones y equipos para la Policía Nacional.*

El FDLB para atender los requerimientos para fortalecer la Seguridad en la Localidad, adquirió en el período 2002-2004 los siguientes equipos de dotación con destino a la logística de la Policía Nacional:

- Una (1) camioneta Línea Hilux doble cabina 4X4 STD Modelo 2003
- Una (1) motocicleta Marca Honda Tipo XL-200 Modelo 2002
- Once (11) motocicletas YAMAHA XT 225 D Enduro 223 c.c. Modelo 2004
- Una (1) camioneta NISSAN Urvan Panel 3.000 c.c. Modelo 2004
- Cinco (5) bicicletas Todoterreno con casco y chaleco
- Un (1) chaleco blindado prototipo Nivel III A.

Estos equipos fueron entregados bajo contrato de uso al Fondo de Vigilancia y Seguridad de la Secretaría de Gobierno acorde con la Resolución No. 001 del 20 de Septiembre de 2001 "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de los Bienes en los Entes Públicos

Del Distrito Capital". Es importante anotar que el equipo de vehículos de la Localidad es mínimo y adicional a ello no es el adecuado para la Bosa pues con estado de sus vías y los terrenos por donde transitan su vida útil es menor a cualquier otra localidad de la ciudad.

4.4.4.7 BALANCE COMPORTAMIENTO VIOLENTO Y DELICTIVO BOGOTA VS. LA LOCALIDAD DE BOSA 2001-2005.

4.4.4.7.1 Comportamiento delictivo en Bogotá⁴.

El logro de una Bogotá, 10.8% menos violenta durante el primer semestre del año 2005, en relación con lo ocurrido en igual período del año anterior, en términos de muertes violentas y delitos de mayor impacto social en conjunto, es uno de los resultados del fortalecimiento del trabajo articulado de las diferentes instancias Distritales entre sí y de éstas con los organismos de seguridad y judiciales, especialmente con la Policía Metropolitana y el valioso concurso de la comunidad como corresponsable de su seguridad, lo que ha permitido programar y adelantar acciones tendientes a la prevención de este tipo de actos y, la individualización, captura y judicialización de los responsables de los delitos cometidos. Teniendo en

⁴ Boletín Enero-junio de 2005-SUIVD-06-09-05



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

cuenta la fecha de realización de la presente auditoría, los cuadros muestran claramente el comportamiento entre los años 2001- 2004 y los gráficos el comportamiento del primer semestre de 2004 – 2005.

La importancia de lo anotado anteriormente, reside en que no es un hecho aislado donde cabe pensar en la posibilidad de un resultado debido al azar, por el contrario, lo que hace aún más valioso este resultado es que viene precedido de una serie de reducciones, que han implicado entre otras cosas la adopción de una serie de estrategias innovadoras con el fin de procurar el control de la diseminación del delito o el aumento de su frecuencia.

En este orden de ideas, vale la pena resaltar lo conseguido frente a las muertes violentas (homicidios, muertes en accidente de tránsito y en otro tipo de accidentes y, suicidios) pues pese a que la ciudad está siendo aquejada de manera más o menos velada por las manifestaciones del conflicto armado que vive el país, en términos generales su reducción alcanza el 5%.

CUADRO No. 14
MUERTES VIOLENTAS BOGOTA, D.C
2001-2004

	2001	2002	2003	2004
Homicidios	1.993	1.903	1.610	1.588
Muertes en A/T	749	699	585	655
Suicidios	303	274	288	235
Muertes Accidentales	258	312	312	289
Total	3.303	3.193	2.795	2.767
Promedio diario	9.04	8.74	7.65	7.58

FUENTE: Boletín enero junio 2005 SUIVD

La situación anterior, sin embargo pudiera ser mejor, pues el homicidio que ha mostrado una tendencia hacia el descenso durante los últimos 3 meses, aún sobrepasa los registros del primer semestre de 2004 en 73 casos, que en términos porcentuales equivalen a 9.5% y en buena parte corresponde al incremento de este delito en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Los Mártires y Kennedy.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En los restantes ítems que componen este aparte, las reducciones son notables al ser superiores al 20.0%, siendo destacada la disminución de las muertes en accidente de tránsito, teniendo en cuenta que no obstante los diferentes cierres, desviaciones y demás incomodidades producto de la construcción de la fase 2 de Transmilenio, las previsiones tomadas han dado sus frutos.

En cuanto a los llamados delitos de mayor impacto social (lesiones comunes, hurtos de vehículos y motos y, a personas, residencias, establecimientos comerciales y bancos), la reducción es importante al sobrepasar el estimativo de meta, pues alcanza el 11.4% al haber pasado de los 14356 casos del primer semestre de 2004 a 12726 durante el actual.

CUADRO No. 15
DELITOS DE IMPACTO SOCIAL BOGOTÁ, D.C
2001-2004

	2001	2002	2003	2004
Lesiones comunes	2.912	4.484	4.694	4.265
Hurto de Vehículos	6.933	5.971	5.040	4.082
Hurto de motos	1.481	1.301	1.251	1.120
Hurto a personas	6.921	8.091	6.756	5.492
Hurto a residencias	908	4.717	5.041	4.692
Hurto a establecimientos comerciales	1.335	3.581	3.686	3.743
Hurto a bancos	37	36	27	7
TOTAL	20.527	28.181	26.495	23.401
Promedio Diario	56,24	77,21	72,59	64,11

FUENTE: Boletín enero junio 2005 SUIVD

En estos sin embargo, tomados de manera individual se encuentra un incremento pronunciado en el hurto a bancos (+800%) y otros más moderados, aunque por ello no menos importantes, en los hurtos de vehículos (10.8%) y a personas (4.0%)

4.4.4.7.2 Problemas más graves de inseguridad en la Localidad.

El tema de seguridad en la Localidad de Bosa está compuesto por dos tipos de indicadores: muertes violentas y delitos de mayor impacto.

4.4.4.7.3 Muertes violentas.

Se presenta a continuación el Balance de la Localidad de Enero de 2001 a Diciembre de 2004

CUADRO No. 16
MUERTES VIOLENTAS LOCALIDAD DE BOSA



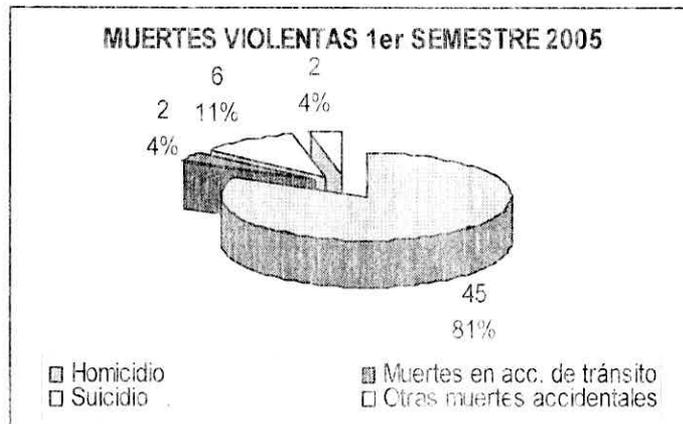
CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

2001-2004

	2001	2002	2003	2004
Homicidios	103	102	94	97
Muertes en A/T	36	27	21	23
Suicidios	13	17	6	10
Muertes Accidentales	13	13	17	11
Total	165	153	138	141
Promedio Diario	0,45	0,42	0,38	0,39

FUENTE: Boletín enero junio 2005 SUIVD

GRAFICO No. 1



FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal, actualización 8 octubre /04
CALCULOS: Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia

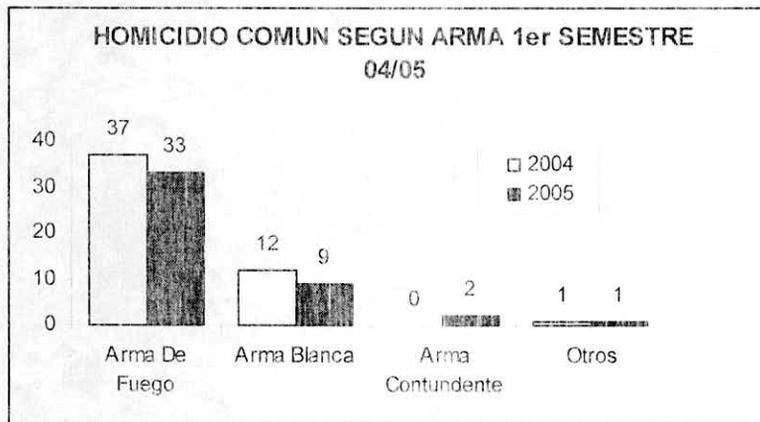
Durante el primer semestre de 2005, en la localidad el homicidio común ocupó el primer lugar del total de las muertes violentas con 45 casos y un aporte del 81 %, seguido del suicidio con 6 casos y un 11 %. De otro lado, llama la atención la disminución obtenida para el caso de la muertes en a/t, al pasar de 14 casos para el primer semestre de /04 a 2 para el mismo semestre de /05, siendo esta una reducción del 85.7%. Ahora, al comparar las muertes violentas con el mismo período de 2004, se obtuvo una reducción del 28.6%, al pasar de 77 a 55 casos para el primer semestre de 2005.

Homicidio común: Durante el período en análisis, el homicidio común presentó una leve disminución del 10% con respecto al mismo periodo del año 2004 al pasar de 50 a 45 casos, sin embargo, la cifra sigue siendo alta, si tenemos en cuenta la



calidad del delito, por lo tanto, es necesario continuar con las estrategias utilizadas en la localidad.

GRAFICO No. 2



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal
Cálculos: Observatorio de Violencia y Delincuencia

Las armas de fuego siguen siendo las que más aportan en los homicidios de esta localidad, lo que nos indica, que es hacia el control del porte de estas, hacia donde deben encaminar los esfuerzos de las autoridades, sin embargo, es importante destacar que comparados los semestres en mención, para el /05, se generó un descenso de 4 casos, al igual que para las armas blancas en cuyos eventos su disminución fue de 3.

A pesar de que en el 55.6% de los casos el móvil no logra establecerse durante las etapas previas de la investigación, lo cual dificulta su esclarecimiento futuro y puede dar lugar a nuevos casos de impunidad, en el restante 44.4%, las riñas ocuparon el primer lugar con un 40% de participación, seguido de la venganza, 30%, el maltrato intrafamiliar, 20% y por último el atraco callejero 10%.

Al analizar los días con respecto a las franjas horarias (mañana, tarde, noche y madrugada), se encuentra que el mayor número de casos ocurrieron el domingo (24.4%), seguido del miércoles (20%), siendo la franja de la noche como la de mayor incidencia de estos delitos, especialmente entre las 8:00 p.m. y las 10:00 p.m. con un aporte

Al observar la incidencia de los homicidios según los diferentes sectores, se encuentra el barrio La Amistad, como el más conflictivo con 6 casos y un aporte del 13.3%, seguido de los barrios, Brasilia y José Antonio Galán, con 4 casos cada

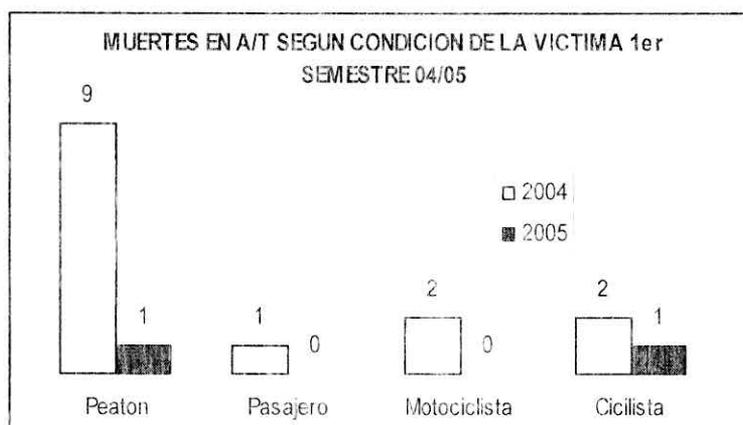


CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

uno y un aporte del 8.9% y por último el barrio Santa Fe, con 3 casos.

Muertes en accidentes de tránsito: al comparar las ocurridas en los períodos enero - junio 04/05, se encuentra que la localidad tubo unos resultados muy satisfactorios, al registrar un descenso de 12 casos, representado en una disminución del 85.7%, lo cual indica que se debe continuar con las estrategias adelantadas por las autoridades locales.

GRAFICO No. 3



FUENTE: Instituto de Medicina Legal.
CALCULOS: Sistema Unificado de Información de Violencia Delincuencia.

Según el rol que desempeñaba la víctima en el momento del accidente, se encuentra que tanto el peatón como el ciclista aportaron un caso cada uno, para este primer semestre de /05, sin embargo es importante resaltar que para el caso del peatón, comparando el primer semestre de /04, con relación al /05 este registró un descenso en 8 casos, representado en una disminución del 88.9%, igualmente aunque en menores proporciones, para el caso del motociclista y el ciclista también registraron un descenso de 2 y un caso respectivamente.

Básicamente, el número de casos ocurridos, no permite hacer un análisis detallado, por lo anterior los casos ocurridos fueron los días miércoles y jueves, un caso cada día, en tanto que la hora de ocurrencia fue a las 9 de la mañana para un caso y para el otro, no se estableció.

Suicidio: Aquí los resultados no sufrieron variación alguna, al registra igual número de casos para ambos períodos de análisis (6) casos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Otras muertes accidentales: Este tipo de muertes, la localidad obtuvo resultados satisfactorios, pues al comparar los semestre enero – junio /04, /05, se presentó una reducción en 5 casos, representado en un descenso del 71.4%. , un caso fue por caída de altura y el otro caso quemadura por fuego.

4.4.4.7.4 Delitos de Impacto Social.

Se consideran delitos de mayor impacto los relacionados con las lesiones personales, el hurto calificado a personas, el asalto a residencias, asalto a entidades financieras, asalto a establecimientos comerciales y el robo de vehículos y motos.

En el Cuadro No.17, se presenta el número de delitos de mayor impacto de la Localidad en el Periodo Enero 2001 – Diciembre 2004:

CUADRO No. 17
DELITOS DE IMPACTO SOCIAL LOCALIDAD DE BOSA
2001- 2004

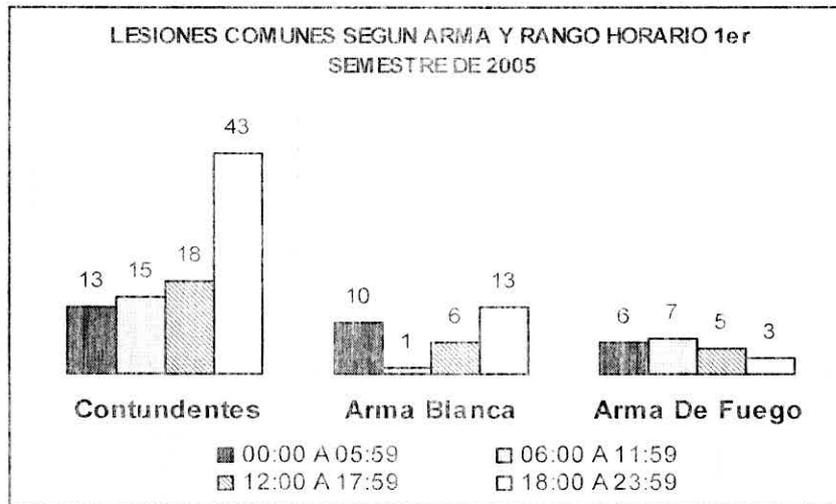
	2001	2002	2003	2004
Lesiones comunes	1.034	678	541	472
				93
Hurto de Vehiculos	178	112	96	53
Hurto de motos	43	47	42	224
Hurto a personas	539	226	230	126
Hurto a residencias	290	91	90	86
Hurto a establecimientos comerciales	126	83	88	0
Hurto a bancos	0	0	0	0
TOTAL	2.210	1.237	1.087	1.054
Promedio Diario	6,05	3,38	2,98	2,89

FUENTE: Boletín enero junio 2005 SUIVD

Como se puede observar en tabla anterior, de los 7 delitos de impacto social en solo 2 la localidad logró disminuir sus resultados, especialmente en las lesiones personales, en cuanto al hurto de motos aunque no fueron significativos, los resultados, estos también bajaron. Por el contrario el hurto a personas y residencias, muestran resultados preocupantes.

Lesiones comunes: Este delito arrojó resultados satisfactorios, pues al comparar los semestres en análisis, de los 236 casos para el semestre 2004, pasó a 142 para el mismo semestre de 2005, lo cual representó una disminución del 39.8%, es decir 94 casos menos.

GRAFICO No. 4



Fuente: CIC Policía Metropolitana

Cálculos: Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia

En relación con el empleo de las armas, se encuentra que las contundentes son las más empleadas, pues figuran con el 62.2% de los casos, seguidas de las armas blancas con el 22.4% y las de fuego con el 14.7%.

En cuanto al comportamiento de este delito, con base en la incapacidad médico legal, lo cual habla de la severidad de la lesión y por lo tanto de la intención de hacer daño, se tiene que en la localidad prima la incapacidad menor a 30 días, con un aporte del 79%, mientras que las mayo es a 30 días aportaron el 21%.

En términos generales, el móvil más relevante de los casos reportados fue la riña, que estuvo presente en el 70.3% de los casos, seguido del atraco con el 9.4%, sin embargo es importante destacar el móvil por establecer que aportó un número considerable de casos representado en el 17.2% lo que hace pensar un alto grado de impunidad que en cierto modo podría variar los resultados en cuanto a la causa de este delito en la localidad.

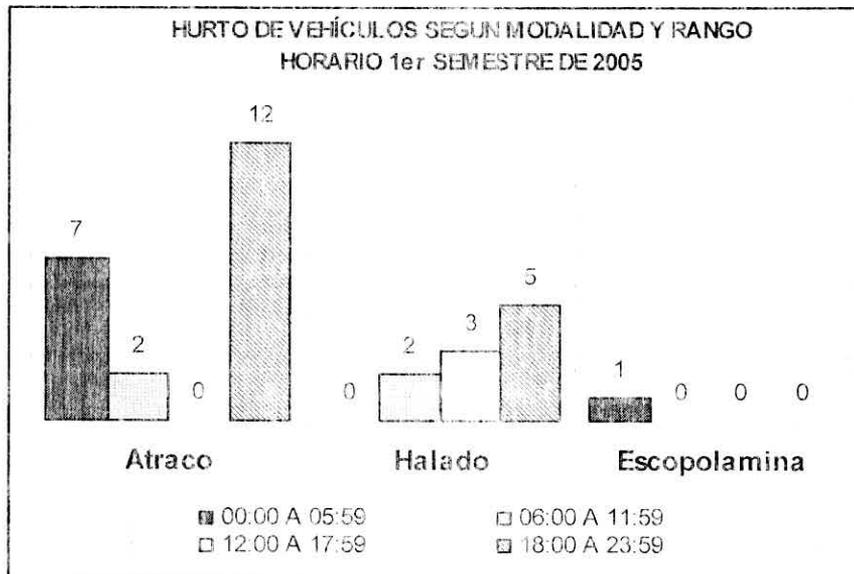
Los días más afectados fueron los sábados, domingos y viernes, aportando el 26.6, 23.4 y 18.8% de los casos respectivamente, principalmente en la franja de la noche.

Hurto de vehículos: En este delito la localidad no ha logrado disminuir los casos de hurto ya que al comparar los periodos en análisis, se encuentra un aumento en 4



casos, al pasar de 50 en el primer semestre de 2004 a 54 en el mismo semestre de 2005, representado en un aumento del 8%.

GRAFICO No. 5



Fuente: CIC Policía Metropolitana
Cálculos: Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia

La localidad, al igual que en la ciudad en su conjunto, se encuentra afectada principalmente por la modalidad de atraco, pues para el período enero – junio de 2005, presentó un 57.4% del total de estos hurtos, seguida de la modalidad de halado con el 42.6%.

Haciendo un análisis por horas, se obtiene que el halado se presenta de manera dispersa, sin embargo existe un rango horario en donde los delincuentes cometen el delito, siendo este en la tarde y la noche Para el caso de atraco, esta modalidad ocurrió en su mayoría en horas de la madrugada, con un aporte del 27.8%.

Hurto de motos: La localidad tuvo un descenso considerable, en este tipo de hurtos, al disminuir en 9 casos este delito, pues de los 28 registrados en el primer semestre de 2004, pasó a 19 en el mismo semestre de 2005, lo cual se tradujo en una disminución del 32.1%. En estos hurtos casi en su totalidad predominó el halado (89.5%) y la consideración de esta incidencia es similar a la del hurto de vehículos, con el agravante que parqueaderos para éstas son mucho más escasos y si se quiere costosos pues la permanencia de ellas es muy corta. Por otra parte la modalidad de atraco se hizo presente con el 10.5%, aquí al igual que en el hurto de vehículos no se presentó otra modalidad de hurto.



Hurto a bancos: En este período, la localidad no se vio afectada por este delito, pues al comparar los períodos de análisis no presentó casos.

Hurto a residencias: Para este delito, la localidad presentó un aumento considerable, al pasar de 63 casos registrados en el primer semestre de 2004 a 77, en el mismo semestre de 2005, lo que significó un incremento del 22.2%.

Hurto a establecimientos comerciales: En este delito, las cifras son un poco desalentadoras, pues de los 43 casos registrados en el período enero-junio de 2004, aumentó en 3 casos, para el mismo período 2005, representado en incremento del 7%.

Hurto a personas: El control de este delito arrojó resultados poco favorables con relación a los esfuerzos realizados por las autoridades distritales, pues al finalizar el período enero-junio de 2005 se registró un incremento del 40.2%, en relación con los hechos ocurridos en el mismo período del año anterior, (pasó de 112 a 157).

4.4.4.7.5 Actividades operativas.

Según reporte del Comando de la Estación de Policía en el Consejo de Seguridad No. 5 realizado el 11 de Julio de 2005, se presentó a consideración dentro del Informe de Actividades Operativas el comparativo del Primer Semestre 2004-Primer Semestre de 2005, así:

**CUADRO No. 18
INFORME DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE BOSA- PRIMER SEMESTRE
2004-2005**

	REGISTRADO PRIMER SEMESTRE DE 2004	REGISTRADO PRIMER 2005	DIFERENCI A	VARIACION PORCENTUAL
MERCANCIA RECUPERADA	33	34	1	3%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	3	9	6	200%
MOTOS RECUPERADAS	0	0	0	0%
ESTUPEFACIENTES RECUPERADOS (KILOS)	6,33	0,4	-5,93	-93,7%
CAPTURAS	126	26	-100	-79,4%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS	33	29	-4	-12,1%

FUENTE: COMANDO ESTACION POLICIA NACIONAL BOSA-JULIO DE 2005.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Se nota con preocupación que la operación desarme que ha sido bandera de las administraciones como medio para combatir la inseguridad, decreció en la última vigencia en un 12,1%, lo mismo que los operativos a los barrios se disminuyó, al bajar las capturas en un 79,4%.

4.4.4.8 Gestión Social.

La Gestión Social adelantada por el FDLB se refleja en el Plan de Desarrollo Local Objetivo Cultura Ciudadana correspondiente al Programa Vida Sagrada y donde se determina como metas a desarrollar tres proyectos como son Frentes de Seguridad, Campañas de Seguridad y Convivencia como objetivo de reducir al máximo la actividad delincriminal mediante acciones conjuntas de la comunidad y la policía, generar espacios de compromisos en la comunidad para disminuir los factores de inseguridad y mejorar la capacidad de reacción de las autoridades policías ante hechos delictivos.

Se presupuestó en el periodo 2002-2004 \$345.000.000 con una ejecución de \$338.046.208 correspondiente al 98%, del cual el proyecto Campañas de Seguridad y Convivencia no tuvo ninguna inversión con incidencia en la comunidad ya que estas campañas mitigan la disminución de los factores de inseguridad en la Localidad. A partir de la problemática inseguridad se reflejan en el Cuadro 23 los resultados de cobertura del periodo 2002-2004, que determina el cambio social producido en el objeto de acción de la Localidad.

CUADRO No. 19
RESULTADOS COMPARADOS DE COBERTURA PROBLEMÁTICA SEGURIDAD DE BOSA
PERIODO 2002-2004

VARIABLES	VIGENCIA 2002	VIGENCIA 2003	VIGENCIA 2004	VARIACION 2002 vs. 2003	VARIACION 2003 vs. 2004
POBLACION QUE DEMANDO EL SERVICIO	450.000	473.000	496.000	4,9%	4,6%
POBLACION QUE SE PROPUSO ATENDER	5.000	6.000	7.800	30%	23,1%
POBLACION ATENDIDA	3.000	4.000	5.800	25%	31%
COBERTURA GENERAL DEL SERVICIO	1 %	1,3%	1,6%	23,1%	18,8%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUMPLIMIENTO DE COBERTURA	60%	66,7%	74.4%	10,1%	10,3%
---------------------------	-----	-------	-------	-------	-------

FUENTE: Balance Social de Ejecución Presupuestal 2002-2004.

A nivel de seguridad de acuerdo con la programación de incremento de la cobertura de la población atendida se logro 60% equivalente a 3.000 personas de las 5.000 propuestas y un cumplimiento de cobertura del servicio del 1% y variación para la vigencia de 2002, 66,7% equivalente a 4.000 personas de las 6.000 propuestas, un cumplimiento de cobertura del servicio del 1.3% y con una variación del 10,1% respecto al año anterior para la vigencia de 2003 y 74,4% equivalente a 5.800 personas de las 7.800 propuestas, un cumplimiento de cobertura del servicio del 1,6% y con una variación del 10,3% respecto al año anterior para la vigencia de 2004, mostrándose así una cobertura del servicio paupérrima frente a la población cercana al medio millón de habitantes que reclama a diario acciones de seguridad.

Al dotar a la Policía para el desarrollo de sus actividades como fueron dos camionetas, trece motocicletas, cinco bicicletas todoterreno y un chaleco antibalas, una ejecución financiera y física del 98%, una regular oportunidad en la ejecución de los proyectos los cuales gastan en viabilización y contratación en la UEL, y la baja calidad del servicio prestado y la poca respuesta para solucionar este problema, indicándonos ningún impacto social ni acciones contundentes de mejoramiento de vida que reflejen un cambio social en el objeto de acción de la Localidad para mitigar este alto grado de vulnerabilidad a que es sometido esta Localidad de alto riesgo delincencial.

La cercanía de Bosa con el corredor estratégico para el orden público como es el Municipio de Soacha considerado recientemente por el DAS⁵ como el Municipio mas violento de Cundinamarca y a la vez con la Localidad de Ciudad Bolívar con alto índice delincencial, hace a la Localidad mas vulnerable y de alto riesgo delincencial y para lo cual se espera acciones mas contundentes física y presupuestalmente por parte del FDLB. Sin embargo como los recursos son escasos y teniendo en cuenta que la Localidad cuenta a la fecha con un pie de fuerza disponible de ciento ochenta Agentes, se espera que la Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Fondo de Vigilancia y Seguridad en asocio con la Policía Metropolitana fije una respuesta asignando los recursos suficientes, para que este servicio sea eficiente.



4.4.4.9. EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRODUCTIVIDAD

⁵ FUENTE: El Tiempo 15 de Marzo de 2003.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Para el desarrollo de este punto se parte de lo observado en el cuadro No.2; por lo que fue el objetivo al cual se le determino tanto en el PDL como en el presupuesto la menor cuantía de todos los objetivos; obteniendo un porcentaje 3.8% del total planeado y de 2.26 % del total presupuestado.

4.4.4.9.1 CONFRONTACIÓN DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS PARA LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO FRENTE A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FORMULADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO:

Por el periodo 2002 -2004 se procedió a confrontar la correspondencia entre las cuantías establecidas en el Plan de desarrollo para llevar a cabo las metas frente a las cuantías asignadas para sus respectivos proyectos y esta fue la situación encontrada:

CUADRO N° 20
CONFRONTACIÓN RECURSOS METAS VS PROYECTOS 2002 – 2004

PROGRAMA/METAS	PROGRAMADO SEGÚN PLAN DE DESARROLLO LOCAL	SEGÚN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	DIFERENCIA PLAN VS BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	VALOR DEL PLAN QUE NO CUENTA CON PROGRAMAS	VR DEL PLAN CON MAYOR VR PROGRAMADO	VR DEL PLAN QUE NO CUENTA CON PROGRAMAS	VR DEL PLAN CON MAYOR VR PROGRAMADO
BOGOTANOS Y BOGOTANAS ALTAMENTE COMPETENTES	410,000,000	675,000,000	-265,000,000	0	265,000,000	0.00	64.6
Meta 16: Apoyo de 400 personas para el desarrollo Empresarial.	0	675,000,000					
1690: Capacitación a jóvenes para ingresar al mundo laboral.	0	265,000,000					
1872: Formación productiva para población discapacitada.	0	210,000,000					
1751: Capacitación a organizaciones Sociales de la Localidad.	0	200,000,000					
PROSPERIDAD COLECTIVA	410,000,000	215,000,000	195,000,000	195,000,000	0	47.5	0.00
Meta 17: 100 Comerciantes capacitados en impulso y publicidad.	0	0				100	
Meta 18: Apoyo al Proceso de Formación y Capacitación de 50 microempresas.	0	215,000,000					
1810: Capacitación para el desarrollo microempresarial a la comunidad de Bosa.	0	215,000,000					



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Meta 19: Apoyo a programas de validación de bachillerato para 600 desescolarizados de la localidad.	0	0				100	
BOGOTÁ CRECE CON RAZÓN	486.000,000	0	486.000,000	486.000,000	0	100	0.00
Meta 20: Legalización de la totalidad de los Barrios.	0	0				100	
TOTAL PRODUCTIVIDAD	1,306,000,000	890,000,000	416,000,000	681,000,000	265,000,000	52.1	20.2

Fuente: Plan de Desarrollo Local (PDL 2002-2004) y Banco de programas y proyectos.

4.4.4.9.2 Tal como se puede observar, mientras en el plan de desarrollo se asignaron recursos por \$1.306.000.000 para llevar a cabo el objetivo PRODUCTIVIDAD, la Administración de la Alcaldía Local sin justificación valedera solo formulo proyectos por \$890.000.000, dejando de programar \$416.000.000, recursos que no fueron utilizados para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Local número 002 de agosto 22 de 2001 privando a la comunidad de los beneficios esperados.

Los recursos no programados equivalen al 31.85 de los recursos asignados para este objetivo.

Como consecuencia de lo anterior se dejaron de ejecutar en un 100%, las siguientes metas:

CUADRO N° 21
CONFRONTACIÓN RECURSOS PROGRAMADOS VS EJECUTADO 2002 - 2004

PROGRAMA/METAS	PROGRAMADO SEGÚN PLAN DE DESARROLLO LOCAL	PPTADO	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO DEL PLAN
PRODUCTIVIDAD	1.306.000.000	960.000.000	890.000.000	68,15%
BOGOTANOS Y BOGOTANAS ALTAMENTE COMPETENTES	410.000.000	675.000.000	675.000.000	164,63%
Meta 16: Apoyo de 400 personas para el desarrollo Empresarial.	675.000.000	675.000.000	675.000.000	
1690: Capacitación a jóvenes para ingresar al mundo laboral.	265.000.000	265.000.000	265.000.000	
1872: Formación productiva para población discapacitada.	210.000.000	210.000.000	210.000.000	
1751: Capacitación a organizaciones Sociales de la Localidad.	200.000.000	200.000.000	200.000.000	
PROSPERIDAD COLECTIVA	410.000.000	285.000.000	215.000.000	52,44%
Meta 17: 100 Comerciantes capacitados en impulso y publicidad.				
	0	0	0	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Meta 18: Apoyo al Proceso de Formación y Capacitación de 50 microempresas.	215.000.000	285.000.000	215.000.000	
1810: Capacitación para el desarrollo microempresarial a la comunidad de Bosa.	215.000.000	285.000.000	215.000.000	
Meta 19: Apoyo a programas de validación de bachillerato para 600 desescolarizados de la localidad.	0	0	0	
BOGOTÁ CRECE CON RAZÓN	486.000.000	0	0	0,00%
Meta 20: Legalización de la totalidad de los Barrios.	0	0	0	
PRODUCTIVIDAD	1.306.000.000	960.000.000	890.000.000	544.000.000

Fuente: Plan de Desarrollo Local (PDL 2002-2004) y ejecución presupuestal 2002-2004

PROGRAMA: PROSPERIDAD COLECTIVA:

Meta 17: (100) Comerciantes capacitados en impulso y publicidad.

Meta 19: Apoyo a programas de validación de bachillerato para 600 desescolarizados de la localidad.

PROGRAMA: BOGOTÁ CRECE CON RAZÓN:

Meta 20: Legalización de la totalidad de los Barrios.

4.4.4.9.3. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, METAS Y PROYECTOS EJECUTADOS:

A partir de la información del numeral anterior el grupo de auditoría procedió a evaluar aquellos proyectos que si contaron con recursos, así:

Contenido de los proyectos:

PROGRAMA: BOGOTANOS Y BOGOTANAS ALTAMENTE COMPETENTES:

Meta 16: Apoyo de 400 personas para el desarrollo Empresarial:

Para la ejecución de esta meta se formularon tres (3) proyectos:

1690: Capacitación a jóvenes para ingresar al mundo laboral.

1872: Formación productiva para población discapacitada.

1751: Capacitación a organizaciones Sociales de la Localidad.

Luego de verificar el contenido de las fichas de estos tres (3) proyectos se encontró que en el año 2002 para el proyecto 1690 se formulo la capacitación de (50) jóvenes; para el proyecto 1872 y 1751 no se formulo proyecto para este año.



En el año 2003 no se formularon actuaciones para ninguno de los tres (3) proyectos.

En el 2004 si bien se elaboro ficha para los tres (3) proyectos asignando recursos por un total de \$610.000.000, se evidencio que en ninguno de ellos se estableció:

- ✓ Estado inicial del proyecto.
- ✓ Número de personas que demandan el servicio.
- ✓ Número de personas que se proponen atender.
- ✓ Terminio para la ejecución del proyecto.
- ✓ Costos estimados por actividad y componente.
- ✓ Estudios que respaldan el proyecto.

En consecuencia luego de evaluar las fichas de los tres (3) años, este grupo de auditoría no contó con la información mínima requerida para establecer que se espera lograr después de la ejecución de los tres (3) proyectos.

PROGRAMA: PROSPERIDAD COLECTIVA

Meta 18: Apoyo al Proceso de Formación y Capacitación de 50 microempresas.

1810: Capacitación para el desarrollo microempresarial a la comunidad de Bosa.

Luego de verificar el contenido de las fichas de este proyecto se encontró que en el año 2002 para el proyecto 1810 se formulo la capacitación de (100) microempresarios.

En el año 2003 no se formulo ninguna actuación para el proyecto.

En el 2004 si bien se elaboro ficha para este proyecto, asignando recursos por \$150.000.000, se evidencio que no se estableció:

- ✓ Estado inicial del proyecto.
- ✓ Número de personas que demandan el servicio.
- ✓ Número de personas que se proponen atender.
- ✓ Terminio para la ejecución del proyecto.
- ✓ Costos estimados por actividad y componente.
- ✓ Estudios que respaldan el proyecto.

En consecuencia luego de evaluar las fichas de los tres (3) años, este grupo de auditoría no contó con la información mínima requerida para establecer que se espera lograr después de la ejecución del proyecto.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En conclusión en lo que respecta a este objetivo se evidenció una precaria planeación para dar atención al Plan de desarrollo de la localidad y la imposibilidad total de tener un marco de comparación para establecer su cumplimiento.

4.4.4.9.4 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROYECTOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS:

Haciendo abstracción de todas las observaciones anteriores el grupo auditor procedió a evaluar los contratos suscritos y su grado de ejecución obteniendo los siguientes resultados:

Consideraciones generales:

Para los proyectos 1690 y 1810 del año 2002; se suscribió el Acuerdo de cooperación Horizontal entre el programa de las naciones unidas para el desarrollo – PNUD y la alcaldía local de Bosa, el desarrollo del convenio interadministrativo marco 00088 de diciembre de 2002; en el cual se pacto en la cláusula primera: Objeto del acuerdo de cooperación: “El presente Acuerdo tiene como objeto general el apoyo al fortalecimiento y desarrollo del sector productivo de la Localidad Séptima de Bosa, y asesoría en la formulación de los proyectos que se desarrollan como resultado de la ejecución del Plan de Desarrollo Local 2002-2004, “Bosa participativa y digna”, Proyectos números 1690 y 1810” y en la CLAUSULA QUINTA: DURACION: “El presente acuerdo tendrá vigencia a partir de su firma, una duración igual al tiempo estipulado en el Convenio Interadministrativo Marco 00088 del 6 de agosto de 2002, es decir, hasta el 6 de agosto del 2004 y podrá ser prorrogado de común acuerdo por las partes”.

En cuanto a la liquidación del contrato; este grupo auditor solicitó a la administración mediante memorando 32107-211 de octubre 6 de 2005, copia de la liquidación y de los documentos soportes de prórroga, suspensión o modificación (si se presentó) del Acuerdo; a lo cual se respondió mediante memorando 07-20-2936 de octubre 11 lo siguiente: *“No se ha efectuado la liquidación del Acuerdo suscrito entre el PNUD y la Alcaldía local de Bosa, teniendo en cuenta que la administración de los recursos por parte de dicho organismo produjo unos rendimientos financieros a favor del Fondo los cuales están pendientes de ser consignados en la Secretaría de Hacienda Distrital. No se presentó ni prórroga, ni suspensión, ni modificación al Acuerdo suscrito entre el PNUD y la Alcaldía Local de Bosa.”*

Evaluada la respuesta por parte del grupo auditor se evidencia la falta de control y supervisión en la ejecución por parte de la Alcaldía Local de Bosa, ya que de conformidad con la cláusula quinta del convenio, la vigencia de este contrato se



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

venció el 06 de agosto de 2004 (hace un año y dos meses), adicionalmente el valor del mismo fue cancelado en su totalidad desde el 11 de febrero de 2003 (hace dos años y siete meses); lo que demuestra la presunta trasgresión de la Cláusula quinta del convenio.

Los proyectos formulados para atender las problemáticas de desempleo son:

Proyectos	Programa	Años
1690	Bogotanos y bogotanas altamente competentes Capacitación a jóvenes para Ingresar al mundo laboral	2002
1810	Prosperidad colectiva Capacitación para el desarrollo microempresarial A la comunidad de Bosa.	2002
1690	Bogotanos y bogotanas altamente competentes Capacitación a jóvenes para ingresar al mundo laboral	2004
1810	Prosperidad colectiva Capacitación a organizaciones sociales de la localidad	2004
1751	Bogotanos y bogotanas altamente competentes Formación productiva para población discapacitada	2004
1872	Capacitación para el desarrollo microempresarial a la comunidad de Bosa	2004

4.4.4.9.5. PROYECTO 1690: CAPACITACIÓN A JÓVENES PARA INGRESAR AL MUNDO LABORAL.

Valor total del Proyecto según Fichas del Banco de Proyectos años (2002-2004): \$265.000.000. En la ficha del Banco de Proyectos del 2002 establecieron:

Costos del proyecto: Año 2002:

a) Capacitación y formación de 50 jóvenes (80%)	\$45.000.000
Administración del programa PNUD (3.5%)	\$ 2.275.000
b) Asesoría y asistencia técnica – creación de empresa (16.5)	\$ 17.725.000
Total	\$65.000.000
Costo por beneficiario	\$1.300.000

Para llevar a cabo lo programado para el año 2002 se suscribió el Acuerdo de cooperación Horizontal entre el programa de las naciones unidas para el desarrollo – PNUD y la alcaldía local de Bosa, el desarrollo del convenio interadministrativo marco 00088 de diciembre de 2002; por valor de \$65.000.000



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

para este proyecto, en el cual se pacto en la cláusula primera: Objeto del acuerdo de cooperación: "El presente Acuerdo tiene como objeto general el apoyo al fortalecimiento y desarrollo del sector productivo de la Localidad Séptima de Bosa, y asesoría en la formulación de los proyectos que se desarrollan como resultado de la ejecución del Plan de Desarrollo Local 2002-2004, "Bosa participativa y digna", Proyectos números 1690 y 1810".

Es de aclarar que el grupo de auditoria solicito a la Administración de manera reiterada, información clara, precisa y concreta de los resultados obtenidos para el cumplimiento de las metas, como resultado de la ejecución de este proyecto; por lo cual se nos suministro como respuesta que la única información que se encontraba, es la siguiente:

5 AZ en donde se encuentran documentos soportes de un porcentaje de ejecución del Acuerdo.

6 informes de interventoría de julio a diciembre de 2003.

Una vez observada dicha información se solicito a la Administración informes y documentos, en donde se presentaran resultados claros, completos y precisos; relacionado con lo estipulado en la ficha de proyectos del literal a) Capacitación y b) Asesoría y asistencia técnica-creación de empresas, adicionalmente se solicito informes de la Coordinación local.

Informes de la Coordinación.

a) Revisada la información suministrada por la Alcaldía en los AZ, se procedió a solicitar y a revisar los informes (octubre y diciembre de 2003) de la coordinación local del programa de naciones unidas de Bosa, realizados por la Dra. Omaira Albarracin Álvarez; de lo cual se obtuvo respecto a la capacitación:

CUADRO N° 22
PROYECTO 1690

Clase de capacitación	Horas programadas	No. capacitados		No. Y fecha de informe	
		Inicio	Termino	Inic	Term
Transversal	200	56	49	/10/03	10/03
Técnica *	160	134			

Fuente: informes de coordinación local octubre de 2003

*De estos informes no se obtiene un dato cierto, claro y completo del numero de jóvenes que inicio y termino la capacitación técnica por cada uno de los proyectos, en el informe de octubre de 2003, se determina que la capacitación técnica se realiza en conjunto con los microempresarios y el grupo de jóvenes y con beneficiarios de las otras localidades que participan en el convenio. En este mismo informe expresa que a la fecha hay 95 beneficiados por capacitación técnica y 39



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

pendientes por capacitar, obteniéndose un total de 134. En el último informe (diciembre de 2003), concluye que el número de personas en cursos de capacitación fue de 135, 25 personas retiradas por distintos motivos; no se determina si son 135 beneficiarios netos o 110 incluidas las personas retiradas.

Según Auditoria se determina que de las 134 personas beneficiadas reportadas según informe de coordinación, una vez sumada la relación presentada se obtuvo un total de 128; por otra parte en el cuadro presentado para la conclusión de los 135 beneficiados, se sumo la relación presentada en el cuadro presentado con antelación a estos resultados; encontrando un total de 177, de los cuales si le restamos las 25 personas retiradas obtenemos como resultado 152; por lo cual se deduce que los datos presentados no conllevan a una información concreta del numero total de beneficiarios por capacitación, ni por proyecto.

b) Respecto a la Asesoría y Asistencia técnica-creación de empresas se determino, en el primer informe (octubre de 2003) que el curso de cooperativismo tuvo una intensidad horaria de 20 horas, necesaria para la organización de una cooperativa como figura asociativa jurídica, para el funcionamiento y puesta en marcha de las iniciativas empresariales de los beneficiarios del proyecto 1690. En el informe (diciembre de 2003) se presenta en carta de diciembre 20 de 2003; que el grupo de jóvenes inicia el proceso para organizar la cooperativa que ellos denominaron ICOVIEM, la cual no logra consolidarse.

Es decir que como resultado del anterior proceso no se efectuó la creación de empresas para este proyecto (jóvenes).

Informes de la Interventoria.

a) No obteniéndose resultados específicos de la capacitación, el grupo auditor se remitió a los informes de interventoria (julio a diciembre de 2003) realizados por la señora Yanneth Alcira Torres Rodriguez, de lo cual se obtuvo lo siguiente: para el grupo de jóvenes:

CUADRO N° 23
CAPACITACION SEGÚN INTERVENTORIA

Clase de capacitación	Horas programadas	No. Capacitados		No. y fecha de informe	
		Inicio	Termino	Inic	Term
Transversal	200	54	49	1°/07/03	3°/09/03
Técnica *	160	77			

Fuente: informes de interventoria de julio y septiembre



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

*De estos informes no se obtiene un dato cierto, claro y completo del número de jóvenes que termino la capacitación técnica; por cuanto no se especifica los números de los proyectos a ejecutar acordes con el número de personas pendientes de recibir capacitación técnica por cada proyecto, en el informe de octubre de 2003, solamente se determina que el No. de beneficiarios (sin especificar cuantas personas de cada proyecto) que iniciaron el proceso de capacitación técnica es de 77 y en el informe de diciembre se presenta que el número de beneficiarios es de 124.

Según Auditoria se determina que para este proyecto (1690-jóvenes); no se obtiene una información completa, detallada y clara de los resultados que se obtuvieron en cuanto a la capacitación (360 horas); por otra parte si tenemos en cuenta el informe de septiembre en donde se presenta 121 personas beneficiadas en capacitación transversal entre las cuales se encuentran 49 jóvenes y 72 microempresarios; si tomamos este dato 121 personas (mes de septiembre) y lo comparamos con el resultado de 124 (mes de diciembre); no se obtiene explicación alguna del porque se incrementa el número de personas beneficiadas; así como tampoco la personas que culminaron el total de la capacitación (360 horas) relacionadas con el proyecto 1690-jóvenes. Es de aclarar que este número de personas beneficiadas a diciembre de 2003, no habían terminado todavía con la capacitación técnica; es decir que con el último informe presentado por la Interventoria y por ende por la Administración (a este ente de control), aun no se había cumplido con el total de cada una de las fases planeadas en el proyecto. Ver literales a) y b). Lo que demuestra la falta de control, coordinación, supervisión por parte de la Administración en la ejecución de sus recursos.

a) Respecto a la Asesoría y Asistencia técnica-creación de empresas se determino, del tercer informe de Interventoria del mes de septiembre que como resultado de todo el proceso de formación, las alternativas cooperativas del grupo de jóvenes, se esta consolidando como Cooperativa Multiactiva Ideas con Visión Empresarial ICOVIEM.

De lo anterior el grupo auditor no obtuvo ningún tipo de información, en donde se conceptuara acerca de la consolidación o no de la cooperativa, revisados y observados todos y cada uno de los informes en donde la Administración expresa que se encuentran estas respuestas, no se determina la legalización de la cooperativa como tal.

A partir del análisis de la información suministrada, se corrobora que la Administración no cuenta con una información cierta, clara, confiable, precisa y completa del número de jóvenes que inicio y termino el total de capacitación (360horas) por cada uno de los proyectos, denotándose la falta de control, seguimiento y supervisión en la ejecución de sus proyectos y en la administración



de sus recursos. Con lo anteriormente expresado se transgrede presuntamente la CLAUSULA SEXTA SUPERVISION: La coordinación, supervisión y vigilancia de la ejecución del presente acuerdo estará a cargo de la Codirección del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o la persona que este designe y por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, del Acuerdo de cooperación Horizontal entre el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo –PNUD- y la alcaldía local de Bosa; y los artículos 24 y 25 referentes a la ejecución del plan y los artículos 26 y 27 de seguimiento y control, del Acuerdo 13 de 2000 y el artículo 15 en sus numerales 2 y 3 del Decreto 2170 de 2002.

Para el año 2003 no se formuló Ficha de Banco de Proyectos por lo que no se presento proyecto 1690.

En el 2004 con unos contenidos similares al 2002 se establecieron recursos por \$200.000.000 para el Proyecto 1690. En la ficha del Banco de Proyectos no se establece el número de personas que se propone capacitar, no se presenta meta, ni costos del proyecto de manera individual ni generalizada.

Para llevar a cabo lo programado para el año 2004 se suscribió el día 29 de diciembre de 2004 el Convenio de Cooperación No.07-051-00-2004 celebrado entre el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital UEL Fondo de Desarrollo Local de Bosa y Organización de Estados Iberoamericanos OEI, por valor total de \$760.000.000 para este proyecto se destinaron \$200.000.000; en el cual se pacto en la cláusula primera: OBJETO: Concertar procedimientos y metodológicas mediante el aporte de recursos y capacidades técnicas, administrativas y financieras, para desarrollar los proyectos 1690 "Capacitación a jóvenes para ingresar al mundo laboral", 1810"Capacitación a organizaciones sociales de la localidad ", 1751 " Formación productivas para población discapacitada", 1872 "Capacitación para el desarrollo microempresarial a la comunidad de Bosa", de vigencia de 2004 y de conformidad con la propuesta presentada por la OEI, la cual forma parte integral del presente convenio.

De conformidad con la cláusula SEPTIMA – PLAZO, se pactó: *"La OEI debe ejecutar estas ACTIVIDADES dentro del plazo estipulado y acordado por las partes, para tal efecto se entenderá que: 1) Plazo de Ejecución de las actividades: El plazo de ejecución de las actividades será DIECIOCHO (18) meses y se contarán a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación. 2) Plazo Máximo del convenio: LA ENTIDAD determina que el plazo máximo del convenio será igual al plazo de ejecución de las actividades y tres (3) meses más en los cuales se podrá autorizar al contratista previo aval del interventor y de jefe de la OFICINA Asesora UEL – DAACD mediante la suscripción de un acta de ampliación del plazo, sin excederse de este lapso de tiempo. El plazo de ejecución del convenio es de VEINTIÚN (21) MESES."*



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

Con lo anteriormente expresado, se concluye no solo que el proyecto presenta un retraso en su iniciación de un (1) año, sino que además sus resultados serán conocidos hasta septiembre de 2006, es decir año y medio después de la fecha de culminación del Plan de Desarrollo Local 2004 -2005. (Transgrediendo presuntamente lo estipulado en el artículo 1 del acuerdo 13 de 2000). Por la misma razón este grupo auditor no conceptuara sobre los resultados de la ejecución de este contrato.

4.4.4.9.6 PROYECTO 1810: CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO MICROEMPRESARIAL A LA COMUNIDAD DE BOSA.

Valor total del Proyecto según Fichas del Banco de Proyectos años (2002-2004)
\$285.000.000. En la ficha del Banco de Proyectos del 2002 establecieron:

Costos del proyecto: Año 2002:

Capacitar a 100 microempresarios de la localidad	
Laboratorio Empresarial	\$32.500.000
Capacitación microempresarial	\$ 6.500.000
Asesoría	\$23.725.000
Administración	\$ 2.275.000
Total	\$65.000.000
Costo por beneficiario	\$650.000

Para llevar a cabo lo programado para el año 2002 se suscribió el Acuerdo de cooperación Horizontal entre el programa de las naciones unidas para el desarrollo -PNUD- y la alcaldía local de Bosa, el desarrollo del convenio interadministrativo marco 00088 de 2002; por valor de \$65.000.000 para este proyecto, en el cual se pacto en la cláusula primera: Objeto del acuerdo de cooperación: *"El presente Acuerdo tiene como objeto general el apoyo al fortalecimiento y desarrollo del sector productivo de la Localidad Séptima de Bosa, y accesoria en la formulación de los proyectos que se desarrollan como resultado de la ejecución del Plan de Desarrollo Local 2002-2004, "Bosa participativa y digna", Proyectos números 1690 y 1810.*

Es de aclarar que por pertenecer este proyecto al mismo acuerdo en el que esta incluido el proyecto 1690, se presentaron las mismas observaciones, en cuanto a la información, el grupo de auditoria solicito a la Administración de manera reiterada, información clara, precisa y concreta de los resultados obtenidos para el cumplimiento de las metas, como resultado de la ejecución de este proyecto; por lo cual se nos suministro como respuesta lo siguiente:

Informes de Coordinación Local.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

Revisada la información suministrada por la Alcaldía en los AZ, se procedió a solicitar y a revisar los informes (octubre y diciembre de 2003) de la coordinación local del programa de naciones unidas de Bosa, realizados por la Dra. Omaira Albarracín Álvarez. De lo cual se obtuvo respecto a la capacitación:

CUADRO Nº 24
PROYECTO 1810

Clase de capacitación	Horas programadas	No. capacitados		No. y fecha de informe	
		Inicio	Termin	Inic	Term
Transversal	200	100	77	10/03	10/03
Técnica *	160				

Fuente: informes de coordinación local octubre de 2003

*De estos informes no se obtiene un dato cierto, claro y completo del numero de microempresarios que inicio y termino la capacitación técnica por cada uno de los proyectos, en el informe de octubre de 2003, se presenta que la capacitación técnica se realiza en conjunto con los microempresarios y el grupo de jóvenes y con beneficiarios de las otras localidades que participan en el convenio. También se informa que a la fecha hay 95 beneficiados por capacitación técnica y 39 pendientes por capacitar, obteniéndose un total de 134; en el ultimo informe (diciembre de 2003), concluye que el numero de personas en cursos de capacitación fue de 135, 25 personas retiradas por distintos motivos; no se determina si son 135 beneficiarios netos o 110 incluidas las personas retiradas.

Según Auditoria se observo que se presenta diferencias entre el informe de octubre y diciembre presentándose 134 y 135 beneficiarios correspondientemente; adicionalmente teniendo en cuenta las 134 personas beneficiadas reportadas, una vez sumada la relación presentada en el informe se obtuvo en la primera lista 89 personas y no 95, es decir se obtendría un total de 128 personas beneficiadas; de los 135 beneficiados, se sumo la relación presentada en el cuadro presentado con antelación a estos resultados; encontrando un total de 177, de los cuales si le restamos las 25 personas retiradas obtenemos como resultado 152; por todo lo anteriormente expuesto se deduce que los datos presentados no conllevan a una información concreta del numero total de beneficiarios por capacitación, ni por proyecto.

Respecto a la Asesoría y Asistencia técnica-creación de empresas se determino, en el primer informe (octubre de 2003) que el curso de cooperativismo tuvo una intensidad horaria de 20 horas, como requisito para la legalización de las cooperativas, para los microempresarios. En cuanto a la constitución de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

cooperativa se expresa en carta de noviembre 30 de 2003, dirigida ala Alcaldesa, que un grupo de microempresarios se organizo y consolido una figura jurídica sin ánimo de lucro a través de una cooperativa multiactiva que denominó EMPRECOOBOSA.

Es decir que como resultado del anterior proceso creación de empresas; de un grupo de 128 personas beneficiadas (en los dos proyectos) en capacitación (según datos de nuestra auditoria); se observo que se consolido una cooperativa de microempresarios; la cual esta constituida por 40 personas, según conteo realizado de la lista presentada con relación a los miembros fundadores.

Informes de Interventoria.

No obteniéndose resultados específicos de la capacitación, el grupo auditor se remitió a los informes de interventoria (julio a diciembre de 2003) realizados por la señora Yanneth Alcira Torres Rodríguez, de lo cual se obtuvo lo siguiente: para el grupo de microempresarios:

CUADRO N° 25
CAPACITACION SEGÚN INFORMES DE INTERVENTORIA

Clase de capacitación	Horas programadas	No. capacitados		No. y fecha de informe	
		Inicio	Termino	Inic	Term
Transversal	200	86	72	1°/07/03	3°/09/03
Técnica *	160	77			

Fuente: Informes de interventoria julio y septiembre de 2003.

*De estos informes no se obtiene un dato cierto, claro y completo del numero de microempresarios que termino la capacitación técnica; por cuanto no se especifica los números de los proyectos a ejecutar acordes con el numero de personas pendientes de recibir capacitación técnica *por cada proyecto, en el informe de octubre de 2003, solamente se determina que el No. de beneficiarios (sin especificar cuantas personas de cada proyecto) que iniciaron el proceso de capacitación técnica es de 77 y en el informe de diciembre se determina que el numero de beneficiarios es de 124.*

Según Auditoria se determina que si tenemos en cuenta los datos de los informes de interventoria (cuarto, quinto y sexto) se obtienen lo siguiente:

	Cuarto	Quinto	Sexto
Total de beneficiarios del convenio	137	124	124
No. de beneficiarios que iniciaron formación técnica	77	87	100%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

No se determino explicación en los informes del porque de un total de 72 que terminaron capacitación transversal, se paso a 77 para iniciar capacitación técnica es decir del incremento de 5 personas.

La diferencia presentada en el total de beneficiarios, entre el cuarto y quinto informe obedece a retiros de 13 personas; en cuanto al No. de beneficiarios que iniciaron formación técnica de 77, y que en el quinto informe se convierte en 87; este grupo auditor no se explica la razón, motivo o circunstancia del porque se presenta dicho incremento, si por el contrario se presentaron retiros. Por otra parte, si tenemos en cuenta que este es otro grupo diferente, que se esta presentando a capacitación (dato que no se especifica en los informes); tenemos un total de 164 personas, de las cuales no se obtiene ningún tipo de relación con las 124 personas beneficiadas del convenio, reportadas en el sexto informe. En el sexto informe aparece cuadro de beneficiarios que terminaron capacitación técnica (62) y cuadro de beneficiarios que están recibiendo capacitación (72), si sumamos estas dos cantidades obtenemos 134 beneficiarios; de lo cual se expresa que hay 10 beneficiarios que están tomando un curso adicional. Este grupo auditor no determina la razón por la cual estos (10) usuarios, se encuentran tomando capacitación de cursos y no se incluyen como beneficiarios, y porque, si no pertenecen a la localidad, se incluyen en el informe de ejecución de recursos, del Acuerdo suscrito con la Localidad de Bosa. Es de aclarar, que este numero de personas beneficiadas a diciembre de 2003, no habían terminado todavía con la capacitación técnica; es decir que con el ultimo informe presentado por la Interventoria y por ende por la Administración (a este ente de control), aun no se había cumplido con el total de cada una de las fases planeadas en el proyecto. Lo que demuestra la falta de control, coordinación, supervisión por parte de la Administración en la ejecución de sus recursos

Puntualizando lo expresado en estos informes, no se obtiene dato confiable, detallado y completo de la capacitación que se efectuó en cada proyecto, correspondiente a la localidad de Bosa.

Respecto a la Asesoría y Asistencia técnica-creación de empresas se determino- del tercer informe de Interventoria del mes de septiembre- que como resultado de todo el proceso de formación se realizo capacitación de 20 horas en cooperativismo en la cual se presentaron 110 beneficiarios; a partir de lo anterior del grupo de microempresarios se están consolidando en cooperativas; pese a lo anterior en los informes posteriores hasta el de diciembre no se emite ningún concepto de la formalización de empresa como tal.

De lo anterior el grupo auditor no obtuvo ningún tipo de información, en donde se conceptuara acerca de la consolidación o no de la cooperativa, revisados y observados todos y cada uno de los informes en donde la Administración expresa



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

que se encuentran estas respuestas, no se determina la legalización de la cooperativa como tal.

A partir del análisis de la información suministrada, se corrobora que la Administración no cuenta con una información cierta, clara, confiable, precisa y completa del numero de microempresarios que inicio y termino el total de capacitación (360horas) por cada uno de los proyectos; así como tampoco de la creación de empresas que se formalizaron; denotándose la falta de control, seguimiento y supervisión en la ejecución de sus proyectos y en la administración de sus recursos. Con lo anteriormente expresado se transgrede presuntamente la CLAUSULA SEXTA SUPERVISION: La coordinación, supervisión y vigilancia de la ejecución del presente acuerdo estará a cargo de la Codirección del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o la persona que este designe y por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, del Acuerdo de cooperación Horizontal entre el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo –PNUD- y la alcaldía local de Bosa; y los artículos 24 y 25 referentes a la ejecución del plan y los artículos 26 y 27 de seguimiento y control. del Acuerdo 13 de 2000 y el articulo 15 en sus numerales 2 y 3 del Decreto 2170 de 2002.

En el año 2003 se formuló Ficha de Banco de Proyectos por valor de \$70.000.000, pero no se ejecuto el proyecto 1810; denotándose el incumplimiento al articulo 1, 18,26 y 27 del Acuerdo 13 de 2000



En el 2004 se establecieron recursos por \$150.000.000 para el Proyecto 1810. En la ficha del Banco de Proyectos no se establece el numero de personas que se propone capacitar, se presenta como meta a 6 microempresarias, es decir no se determina con claridad sin son personas o microempresas, no se presentan costos del proyecto de manera individual.

Para llevar a cabo lo programado para el año 2004 se suscribió el día 29 de diciembre de 2004 el Convenio de Cooperación No.07-051-00-2004 celebrado entre el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital UEL Fondo de Desarrollo Local de Bosa y Organización de Estados Iberoamericanos OEI, por valor total de \$760.000.000 para este proyecto se destinaron \$150.000.000; en el cual se pacto en la cláusula primera: OBJETO: Concertar procedimientos y metodológicas mediante el aporte de recursos y capacidades técnicas, administrativas y financieras, para desarrollar los proyectos 1690 "Capacitación a jóvenes para ingresar al mundo laboral", 1810 "Capacitación a organizaciones sociales de la localidad ", 1751 "Formación productiva para población discapacitada", 1872"Capacitación para el desarrollo microempresarial a la comunidad de Bosa", de vigencia de 2004 y de conformidad con la propuesta presentada por la OEI, la cual forma parte integral del presente convenio.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con la cláusula SEPTIMA -- PLAZO, se pactó: "La OEI debe ejecutar estas ACTIVIDADES dentro del plazo estipulado y acordado por las partes, para tal efecto se entenderá que: 1) Plazo de Ejecución de las actividades: El plazo de ejecución de las actividades será DIECIOCHO (18) meses y se contarán a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación. 2) Plazo Máximo del convenio: LA ENTIDAD determina que el plazo máximo del convenio será igual al plazo de ejecución de las actividades y tres (3) meses más en los cuales se podrá autorizar al contratista previo aval del interventor y de jefe de la OFICINA Asesora UEL -- DAACD mediante la suscripción de un acta de ampliación del plazo, sin excederse de este lapso de tiempo. El plazo de ejecución del convenio es de VEINTIÚN (21) MESES."

Con lo anterior expresado, se concluye no solo que el proyecto presenta un retraso en su iniciación de un (1) año, sino que además sus resultados serán conocidos hasta septiembre de 2006, es decir año y medio después de la fecha de culminación del Plan de Desarrollo Local 2004 -2005. Por la misma razón este grupo auditor no conceptuara sobre los resultados de la ejecución de este contrato.

4.4.4.9.7. PROYECTO 1872: FORMACIÓN PRODUCTIVA PARA POBLACIÓN DISCAPACITADA.

Valor total del Proyecto según Fichas del Banco de Proyectos: \$210.000.000. En los años 2002 y 2003 no se formuló Ficha de Banco de Proyectos.

En el 2004 se establecieron recursos por \$210.000 000. En la ficha del Banco de Proyectos no se establece el número de personas que se propone capacitar, no se presenta meta, ni costos del proyecto de manera individual.

Para llevar a cabo lo programado para el año 2004 se suscribió el día 29 de diciembre de 2004 el Convenio de Cooperación No.07-051-00-2004 celebrado entre el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital UEL Fondo de Desarrollo Local de Bosa y Organización de Estados Iberoamericanos OEI, por valor total de \$760.000 000 para este proyecto se destinaron \$210.000.000; en el cual se pacto en la cláusula primera: OBJETO: Concertar procedimientos y metodológicas mediante el aporte de recursos y capacidades técnicas, administrativas y financieras, para desarrollar los proyectos 1690 "Capacitación a jóvenes para ingresar al mundo laboral", 1810"Capacitación a organizaciones sociales de la localidad ", 1751 " Formación productivas para población discapacitada", 1872 "Capacitación para el desarrollo microempresarial a la comunidad de Bosa", de vigencia de 2004 y de conformidad con la propuesta presentada por la OEI, la cual forma parte integral del presente convenio.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con la cláusula SEPTIMA – PLAZO, se pactó: “La OEI debe ejecutar estas ACTIVIDADES dentro del plazo estipulado y acordado por las partes, para tal efecto se entenderá que: 1) Plazo de Ejecución de las actividades: El plazo de ejecución de las actividades será DIECIOCHO (18) meses y se contarán a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación. 2) Plazo Máximo del convenio: LA ENTIDAD determina que el plazo máximo del convenio será igual al plazo de ejecución de las actividades y tres (3) meses más en los cuales se podrá autorizar al contratista previo aval del interventor y de jefe de la OFICINA Asesora UEL – DAACD mediante la suscripción de un acta de ampliación del plazo, sin excederse de este lapso de tiempo. El plazo de ejecución del convenio es de VEINTIÚN (21) MESES.”.

Con lo anteriormente expresado, se concluye no solo que el proyecto presenta un retraso en su iniciación de un (1) año, sino que además sus resultados serán conocidos hasta septiembre de 2006, es decir año y medio después de la fecha de culminación del Plan de Desarrollo Local 2004 -2005. Por la misma razón este grupo auditor no conceptuara sobre los resultados de la ejecución de este contrato.

4.4.4.9.8. PROYECTO 1751: CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA LOCALIDAD.

Valor total del Proyecto según Fichas del Banco de Proyectos: \$200.000.000. En los años 2002 y 2003 no formuló Ficha de Banco de Proyectos.

En el 2004 se establecieron recursos por \$200.000.000. En la ficha del Banco de Proyectos no se establece el número de personas que se propone capacitar, no se presenta meta, ni costos del proyecto de manera individual.

Para llevar a cabo lo programado para el año 2004 se suscribió el día 29 de diciembre de 2004 el Convenio de Cooperación No.07-051-00-2004 celebrado entre el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital UEL Fondo de Desarrollo Local de Bosa y Organización de Estados Iberoamericanos OEI, por valor total de \$760.000.000 para este proyecto se destinaron \$200.000.000; en el cual se pacto en la cláusula primera: OBJETO: Concertar procedimientos y metodológicas mediante el aporte de recursos y capacidades técnicas, administrativas y financieras, para desarrollar los proyectos 1690 “Capacitación a jóvenes para ingresar al mundo laboral”, 1810 “Capacitación a organizaciones sociales de la localidad”, 1751 “ Formación productivas para población discapacitada”, 1872 “Capacitación para el desarrollo microempresarial a la comunidad de Bosa”, de vigencia de 2004 y de conformidad con la propuesta presentada por la OEI, la cual forma parte integral del presente convenio.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con la cláusula SEPTIMA – PLAZO, se pactó: “La OEI debe ejecutar estas ACTIVIDADES dentro del plazo estipulado y acordado por las partes, para tal efecto se entenderá que: 1) Plazo de Ejecución de las actividades: El plazo de ejecución de las actividades será DIECIOCHO (18) meses y se contarán a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación. 2) Plazo Máximo del convenio: LA ENTIDAD determina que el plazo máximo del convenio será igual al plazo de ejecución de las actividades y tres (3) meses más en los cuales se podrá autorizar al contratista previo aval del interventor y de jefe de la OFICINA Asesora UEL – DAACD mediante la suscripción de un acta de ampliación del plazo, sin excederse de este lapso de tiempo. El plazo de ejecución del convenio es de VEINTIÚN (21) MESES.”.

Con lo anteriormente expresado, se concluye no solo que el proyecto presenta un retraso en su iniciación de un (1) año, sino que además sus resultados serán conocidos hasta septiembre de 2006, es decir año y medio después de la fecha de culminación del Plan de Desarrollo Local 2004 -2005. Por la misma razón este grupo auditor no conceptuara sobre los resultados de la ejecución de este contrato.

4.4.4.9.9 Identificación y evaluación de la pertinencia del Proyecto de Productividad con el Programa Plan de Desarrollo.

Los proyectos sobre Productividad de la Localidad de Bosa se encuentran articulados en forma pertinente en el Plan de Desarrollo Local de Bosa 2002-2004 “Bosa Participativa y Digna”, relacionado en el Anexo No. 3 con el perfil de Proyecto de Gran Impacto y hace parte del Objetivo de Productividad, Programa Bogotanos y Bogotanas altamente competentes, prosperidad colectiva y Bogota crece con razón. Este Proyecto esta relacionado en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de las respectivas vigencias fiscales 2002, 2003, 2004, con las siguientes imputaciones presupuestales

	Proyecto
3.3.1.11.02.08.1810	1810 Capacitación para el desarrollo microempresarial a la comunidad de Bosa
3.3.1.11.02.07.1690	1690 Capacitación a jóvenes para Ingresar al mundo laboral
3.3.1.11.03.19.1800	1800 Construcción, terminación y dotación de Salones Comunales, comunitarios y culturales de la Localidad.
3.3.1.11.02.08.1810	1810
3.3.1.11.02.07.1690	1690
3.3.1.11.02.07.1872	1872 Capacitación para el desarrollo microempresarial a la comunidad de Bosa
3.3.1.11.02.07.1751	1751 Formación productivas para



Población discapacitada de Bosa

Con una asignación presupuestal en el trienio de \$960.000.000 frente a lo programado en el Plan Plurianual de Inversiones por \$1.306.000.00, correspondiente al 74%.

4.4.4.9.10. RESULTADOS. Respecto al cumplimiento de las metas para el objetivo de productividad se determina lo siguiente:

Proyectos	Programa	Metas
1690	Bogotanos y bogotanas altamente competentes Capacitación a jóvenes para Ingresar al mundo laboral Prosperidad colectiva	Meta 16 Apoyo de 400 para el desarrollo empresarial
1810	Capacitación para el desarrollo microempresarial a la comunidad de Bosa	Meta 17. 100 comerciante capacitados en impulso y publicidad Meta 18. Apoyo al proceso de formación y capacitación de 50 microempresas. Meta 19. Apoyo a programas de validación de bachillerato para 600 desescolarizados de la localidad.
1690	Bogotanos y bogotanas altamente competentes Capacitación a jóvenes para ingresar al mundo laboral Prosperidad colectiva	Meta 16 Apoyo de 400 para el desarrollo empresarial
1810	Capacitación para el desarrollo microempresarial a la comunidad de Bosa	Meta 17. 100 comerciante capacitados en impulso y publicidad Meta 18. Apoyo al proceso de formación y capacitación de 50 microempresas. Meta 19. Apoyo a programas de validación de bachillerato para 600 desescolarizados de la localidad
1751	Formación productivas para	

→ Fabio Hoyos



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

ACIERTOS E IMPACTOS	DEBILIDADES Y DIFICULTADES
1- ASPECTOS	NORMATIVOS:
<p>Estabilidad normativa crea consejos de planeación local –otorga un referente territorial preciso al proceso de planeación participativa – avanza en el propósito de darles carácter vinculante a las decisiones de los encuentros ciudadanos.</p>	<p>Ambigüedad sobre el carácter vinculante de las decisiones de los encuentros ciudadanos – elaboración prácticamente autónoma del plan operativo anual de inversiones por parte del Alcalde – la asignación de responsabilidades complejas al Consejo de planeación local.</p>
2- GOBIERNO DISTRITAL Y	APLICACIÓN ACUERDO 13 DE 2000
<p>Decisión política del alcalde de aplicar la norma sin esperar modificación, se constituye en un hito en la tradición de las relaciones entre instituciones distritales y alcaldías locales y de las primeras comunidades organizadas.</p>	<p>La cultura organizacional de la administración distrital no permitió generar información sobre territorios – La organización centralizada del DAPD – La estructura organizativa de las UEL, combinada con los procesos de planeación distrital y local, se tradujo en la ausencia casi total de asesoría técnica en la elaboración de los planes de desarrollo local.</p>
3- LA PARTICIPACION CIUDADANA	Y LA CONFORMACION DE LOS CONSEJOS LOCALES DE PLANEACION
<p>Las personas reconocieron el proceso de planeación participativa como una oportunidad para ampliar su conocimiento del Distrito - oportunidad para establecer una cultura de cooperación horizontal entre las organizaciones y las autoridades locales para la gestión de lo público. – se valoró positivamente la creación del consejo de planeación local y la posibilidad de influir en las</p>	<p>La gestión local es un tema aún no percibido como relevante por la mayoría de bogotanos. – El descenso progresivo de la participación entre el momento de inscripción y el último encuentro local, menoscaba la legitimidad de las decisiones de los encuentros ciudadanos. – La elección de representantes por sectores de la comunidad al Consejo de planeación local no generó</p>



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

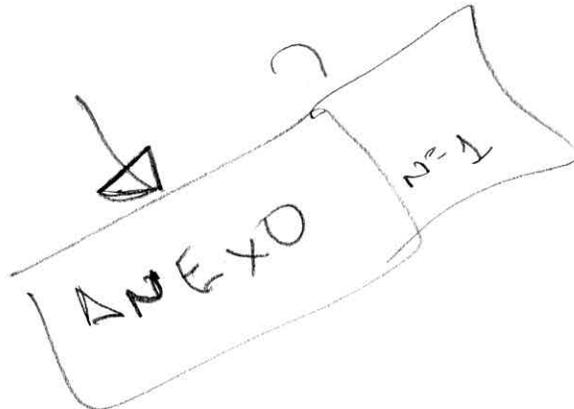
decisiones de inversión desde los encuentros ciudadanos. – Su conformación con representantes por UPZ y por objetivo del Plan Distrital, introdujo la posibilidad de expresión de visiones territoriales.	acuerdos sobre las agendas mínimas a gestionar en los encuentros, llegando en algunos casos a llegar a los encuentros sin una visión de la localidad e incluso sin una visión de lo sectorial.
---	--

Como se deduce del análisis y la evolución del ejercicio, sus principales debilidades no se originan exclusivamente en los contenidos del acuerdo 13 sino también en normas superiores y complementarias, en la escasa organización ciudadana, la baja capacidad técnica y operativa de las administraciones locales y en la reducida adaptación de la institucionalidad distrital a las exigencias de la descentralización.

Por lo tanto, sería necesario priorizar la revisión de los contenidos del Estatuto distrital de planeación y de la consistencia entre las normas de programación presupuestal y las de planeación.

Desde lo técnico, es prioritario diseñar y poner en marcha una estrategia de generación y difusión de la información que amplíe el conocimiento sobre la localidad y haga accesible a todos los ciudadanos la información sobre las dinámicas socioeconómicas territoriales e institucionales de la localidad misma y del Distrito, así como las alternativas de posible solución a los problemas identificados.

Finalmente, es preciso consolidar la capacidad de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el control social, evitando que se consoliden poderes absolutos en la negociación u la adopción del Plan de desarrollo local.



CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2002-2004 DE LA LOCALIDAD XXXX

En Millones

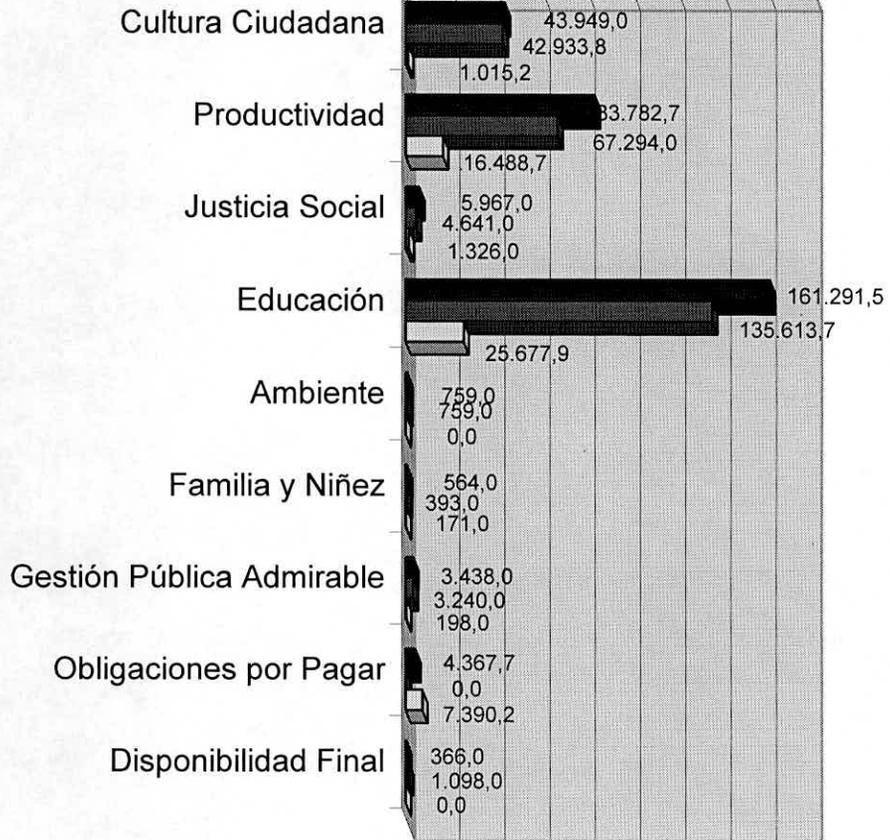
OBJETIVO	PROGRAMA	METAS 2002-2004			TOTAL PROYECTOS 2002-2004					PRESUPUESTO ACUMULADO 2002-2004			
		PROGRAMADAS	CUMPLIMIENTO DE METAS	% DE LOGRO	TOTAL	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	POR EJECUTAR	AVANCE FISICO %	PROGRAMADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	%
CULTURA CIUDADANA	APRECIAR LAS NORMAS Y ADMIRAR LO BUENO	Realizar Tres campañas anuales que contemplen normas de convivencia y uso del suelo dirigidas a los sectores residenciales, educativos, comunitarios y de comerciante. (total programado 9 campañas).	7 DE 9 CAMPAÑAS	77,7%	3	3	0	0	100,0%	196,0	140,0	124,0	88,6
		Realizar 2 jornadas ambientales y 2 talleres de cultura ambiental por año por UPZ (ejemplo la localidad tiene 9 UPZ) Entonces 5x4x3 = 60 eventos (Por que: Son 9 UPZ, 4 eventos posibles y 3 años)	42 de 60 eventos posibles	70,0%	6	4	1	1	66,7%	49,0	61,0	60,0	98,4
		Realizar un foro para la concientización del acatamiento de normas sociales.	1 de 1	100,0%	1	1	0	0	100,0%	112,0	83,0	46,0	55,4
		TOTALES:	50 de 70	71,4%	10	8	1	1	80,0%	357,0	284,0	230,0	81,0
	VIDA SAGRADA	Apoyar y dotar 40 frentes de seguridad	15 de 40	37,5%	3	1	1	1	33,3%	621,0	720,0	580,0	80,6
		Realizar una campaña semestral de desarme	3 de 6	50,0%	3	1	2	0	33,3%	86,0	86,0	52,0	60,5
		TOTALES:	18 de 46	39,1%	6	2	3	1	33,3%	707,0	806,0	632,0	78,4
	APORTAR DE BUENA GANA	Apoyar con gestión compartida a la reubicación de 300 vendedores informales.	60 vendedores de 300 posibles.	20,0%	1	1	0	0	100,0%	742,0	742,0	742,0	100,0
		TOTALES:	60 de 300	20,0%	1	1	0	0	100,0%	742,0	742,0	742,0	100,0
	PRODUCTIVIDAD	BOGOTANOS Y BOGOTANAS ALTAMENTE COMPETENTES	Apoyo de 400 personas para el desarrollo empresarial	20 de 400	0,05	4	1	0	3	25,0%	675	675	675
TOTALES:			20 de 400	5,0%	4	1	0	3	25,0%	675,0	675,0	675,0	100,0
PROSPERIDAD COLECTIVA		100 comerciantes capacitados en impulso y publicidad.	0 de 100	0,0%	0	0	0	0	0,0%	0,0	0,0	0,0	0,0%
		Apoyo al procedimiento de formación y capacitación de 50 microempresas	53 de 50	106,0%	3	1	1	1	33,3%	215,0	285,0	215,0	75,4
		Apoyo a programas de validación de bachillerato para 600 desescolarizados de la localidad	0 de 600	0,0%	0	0	0	0	0,0%	0,0	0,0	0,0	0,0%
		TOTALES:	53 de 750	7,1%	3	1	1	1	33,3%	215,0	285,0	215,0	75,4
BOGOTA CRECE CON RAZON		Apoyo a la legalización de Barrios	0 de 132	0,0%	0	0	0	0	0,0%	0,0	0,0	0,0	0,0%
		TOTALES:	0 de 132	0,0%	0	0	0	0	0,0%	0,0	0,0	0,0	0,0%

Millones de Pesos

180.000,0
160.000,0
140.000,0
120.000,0
100.000,0
80.000,0
60.000,0
40.000,0
20.000,0
0,0

■ APROPIADO ■ EJECUTADO □ SALDO NO EJECUTADO

OBJETIVOS



XXXXX

MATO No. 2

FORMACIÓN DE LAS RELATORIAS.

LOCALIDAD_BOSA_____

DEL ENCUENTRO CIUDADANO	Nombre y No. UPZ	TOTAL PERSONAS ASISTENTES	OBJETIVOS DEL ENCUENTRO CIUDADANO
E 2004	APOGEO (49)	194	EXPOSICION Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO LOCAL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE BOSA 2004-2008. ELECCION Y ORGANIZACIÓN DE LA COMISION DE TRABAJO EN LA UPZ POR SECTORES SOCIALES.
E 2004	BOSA CENTRAL (85)	1.179	EXPOSICION Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO LOCAL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE BOSA 2004-2008. ELECCION Y ORGANIZACIÓN DE LA COMISION DE TRABAJO EN LA UPZ POR SECTORES SOCIALES.

de 2004	BOSA OCCIDENTAL (84)	734	QUE LAS PERSONAS DE ESTA UPZ COMIENCEN A PLANTEAR PROBLEMATICAS DE SUS BARRIOS Y LA LOCALIDAD EN GENERAL, ELEGIR COMISIONADOS DE TRABAJO PARA QUE COMIENCEN A TRABAJAR EN LAS PROBLEMÁTICAS PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD.LA ELECCION DE ESTOS COMISIONADOS SE REALIZARA POR PARTE DE LOS ASISTENTES AL ENCUENTRO CIUDADASNO QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN LOS ENCUENTROS CIUDADANOS Y QUE PERTENEZCAN A LA UPZ BOSA OCCIDENTAL.
de 2004	El Porvenir (86)	301	QUE LAS PERSONAS DE ESTA UPZ CONOZCAN EL DIAGNÓSTICO Y COMIENCEN A PLATEAR PROBLEMÁTICAS DE SUS BARRIOS Y LA LOCALIDAD EN GENERAL , ELEJIR COMISIONADOS DE TRABAJO PARA QUE COMIENCEN A TRABAJAR EN LAS POBLEMÁTICAS PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD
e mayo de 2004	El Tintal ((87)	235	QUE LAS PERSONAS DE ESTA UPZ CONOZCAN EL DIAGNÓSTICO Y COMIENCEN A PLATEAR PROBLEMÁTICAS DE SUS BARRIOS Y LA LOCALIDAD EN GENERAL , ELEJIR COMISIONADOS DE TRABAJO PARA QUE COMIENCEN A TRABAJAR EN LAS POBLEMÁTICAS PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD
2004	APOGEO (49)	660	Que las comisiones de trabajo elejidas en las Upz de la Localidad expongan a la comunidad de Bosa la principales problemáticas de sus UPZ y posibles alternativas de solución que se plantearon a lo largo de las reuniones que se llevaron a cabo en las comisiones
2004	BOSA CENTRAL (85)	492	Priorización de los problemas planteados por la comunidad en el primer encuentro y las alternativas de solución planteadas por la comisión de trabajo.

o de 2004	BOSA OCCIDENTAL (84)	423	Que la comunidad priorice las alternativas de solución que se expusieron en cartelera, en su respectivo eje y programa.
de 2004	El Porvenir (86)	129	Que la comunidad priorice las alternativas de solución que se expusieron en cartelera, en su respectivo eje y programa.
a mayo de 2004	El Tintal ((87)	51	Que la comunidad priorice las alternativas de solución que se expusieron en cartelera, en su respectivo eje y programa.

Nombre de organizaciones o entidades participantes		
PÚBLICAS (Estatales y/o de Gobierno)	COMUNITARIAS - CIUDADANAS	PRIVADAS
PERSONERIA LOCAL. IDU. JAL. SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE. HOSPITAL DE BOSA CADEL DE BOSA.	MADRES COMUNITARIAS.	NINGUNA
PERSONERIA LOCAL. IDU. JAL. SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE. HOSPITAL DE BOSA CADEL DE BOSA.	MADRES COMUNITARIAS.	

<p>ALCALDIA LOCAL. CONSEJO DE PLANEACION LOCAL. CADEL DE BOSA HOSPITAL DE BOSA JAL ALCALDE MAYOR DE BOGOTA</p>	<p>MADRES COMUNITARIAS. ORGANIZACIÓN CULTURAL CHIMINIGAGUA. ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS MENTALES.</p>	
<p>ALCALDIA LOCAL. CONSEJO DE PLANEACION LOCAL. CADEL DE BOSA HOSPITAL DE BOSA JAL Personería</p>	<p>MADRES COMUNITARIAS. Juntas de acción comunal, Jueces de conciliación Adulto mayor</p>	
<p>ALCALDIA LOCAL. CONSEJO DE PLANEACION LOCAL. HOSPITAL DE BOSA JAL</p>	<p>MADRES COMUNITARIAS. Juntas de acción comunal, Jueces de conciliación Adulto mayor Cabildo Indígena Muesca. Organización de campesinos</p>	
<p>PERSONERIA LOCAL. Alcaldía local Consejo de planeación JAL. SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE. HOSPITAL DE BOSA CADEL DE BOSA.</p>	<p>MADRES COMUNITARIAS. Cabildo indígena Muisca Organización cultural Chimichagua Organización popular de mujeres, Organización del adulto mayor, veedores Organización de discapacitados Organización Campesina Juntas de acción comunal organización de Indígenas Adico Profesores localidad</p>	<p>Transportadores y comerciantes</p>
<p>Alcaldía Local JAL. Consejo de planeación</p>	<p>MADRES COMUNITARIAS. Organizaciones Culturales, ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR. JUNTA DE ACCION COMUNAL organizaciones de indígenas y organizaciones de campesinos</p>	

26

ALCALDIA LOCAL. CONSEJO DE PLANEACION LOCAL. CADEL DE BOSA HOSPITAL DE BOSA JAL	MADRES COMUNITARIAS. ORGANIZACIÓN CULTURAL ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS MENTALES.	
ALCALDIA LOCAL. CONSEJO DE PLANEACION LOCAL. IDU CONTRALORÍA Local , Secretaría de Gobierno HOSPITAL DE BOSA JAL Personería	Organización popular de Mujeres MADRES COMUNITARIAS. Juntas de acción comunal, Jueces de conciliación Adulto mayor .	
ALCALDIA LOCAL. CONSEJO DE PLANEACION LOCAL. HOSPITAL DE BOSA JAL	MADRES COMUNITARIAS. Juntas de acción comunal, Jueces de conciliación Adulto mayor Cabildo Indígena Muesca.	

FORMATO No. 1

VERIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS

LOCALIDAD _____
TOTAL PERSONAS INSCRITAS _____
LOCALIDAD DE BOSA _____
TOTAL PERSONAS INSCRITAS 11.742

	Sobre Plan de Desarrollo Local		Sobre Plan de Desarrollo Distrital	
	PROGRAMADOS	REALIZADOS	PROGRAMADOS	REALIZADOS
ENCUENTROS LOCALES	2	2		
ENCUENTROS ZONALES	2	2		
TOTAL	4	4		

OBSERVACIONES DEL GRUPO AUDITOR



Cuadro No.1
CONSOLIDADO PRESUPUESTO DE INVERSION POR OBJETIVOS VIGENCIA DE 2002-2004

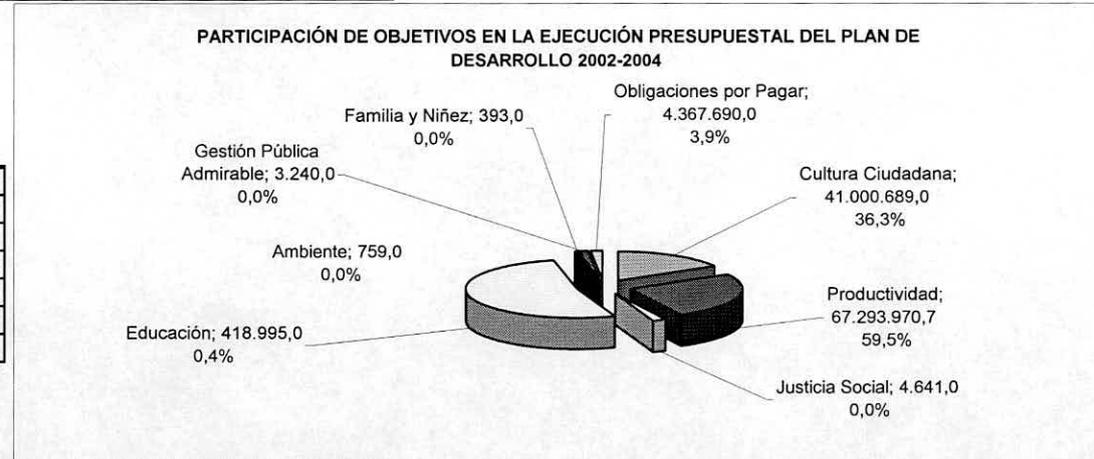
Millones de Pesos

OBJETIVOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO ACUMULADO 2002-2004	EJECUCIÓN ACUMULADA 2002-2004	
	\$	\$	%
Cultura Ciudadana	43.949,0	42.933,8	97,7
Productividad	83.782,7	67.294,0	80,3
Justicia Social	5.967,0	4.641,0	77,8
Educación	161.291,5	135.613,7	84,1
Ambiente	759,0	759,0	100,0
Familia y Niñez	564,0	393,0	69,7
Gestión Pública Admirable	3.438,0	3.240,0	94,2
Obligaciones por Pagar	35.273,5	13.103,1	37,1
Disponibilidad Final	1.098,0	1.098,0	100,0
TOTAL	336.122,7	269.075,5	80,1

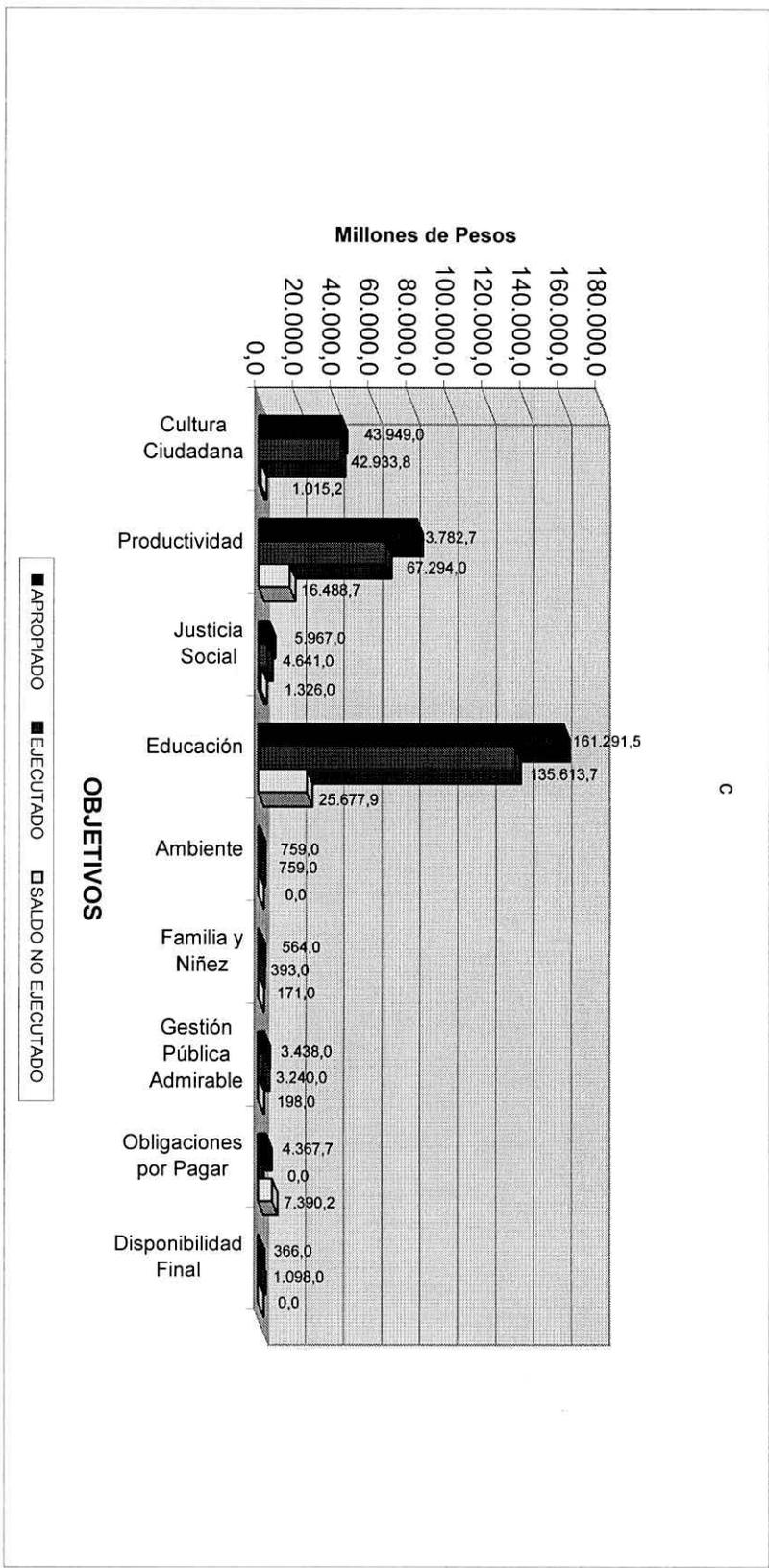
16,8
26,4
1,8
53,2
0,3
0,2
1,3
254.874,4

Fuente: Ejecuciones presupuestales sector local 2002-2004

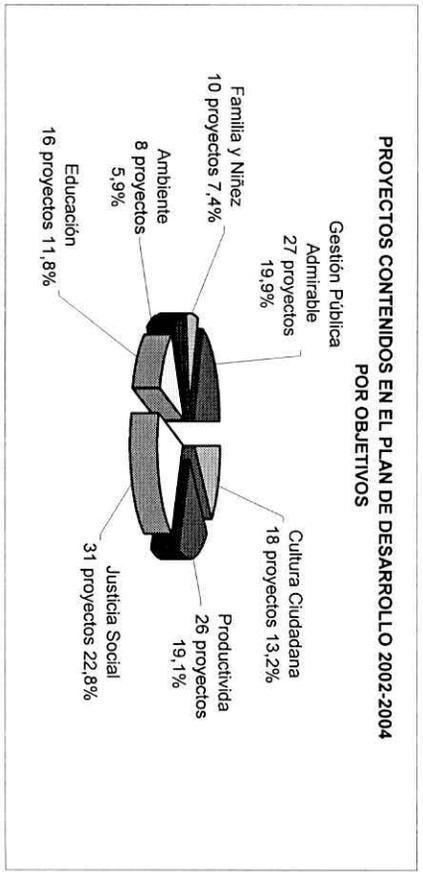
Cultura Ciudadana	42.933,8
Productividad	67.294,0
Justicia Social	4.641,0
Educación	135.613,7
Ambiente	759,0
Familia y Niñez	393,0
Gestión Pública Admirable	3.240,0
Obligaciones por Pagar	4.367,7
TOTAL	259.242,1



OBJETIVO	APROPIADO		
Cultura Ciudadana	43.949,0	42.933,8	1.015,2
Productividad	83.782,7	67.294,0	16.488,7
Justicia Social	5.967,0	4.641,0	1.326,0
Educación	161.291,5	135.613,7	25.677,9
Ambiente	759,0	759,0	0,0
Familia y Niñez	564,0	393,0	171,0
Gestión Pública Admirable	3.438,0	3.240,0	198,0
Obligaciones por Pagar	4.367,7	0,0	7.390,2
Disponibilidad Final	366,0	1.098,0	0,0
	304.484,9	255.972,4	



OBJETIVO	PROYECTOS
Cultura Ciudadana	18
Productividad	26
Justicia Social	31
Educación	16
Ambiente	8
Familia y Niñez	10
Gestión Pública Admirable	27
TOTAL PROYECTOS PLAN 2002-2004	136



06

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2002-2004 DE LA LOCALIDAD XXXX

En Millones

OBJETIVO	PROGRAMA	METAS 2002-2004			TOTAL PROYECTOS 2002-2004					PRESUPUESTO ACUMULADO 2002-2004			
		PROGRAMADAS	CUMPLIMIENTO DE METAS	% DE LOGRO	TOTAL	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	POR EJECUTAR	AVANCE FISICO %	PROGRAMADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	%
CULTURA CIUDADANA	APRECIAR LAS NORMAS Y ADMIRAR LO BUENO	Realizar Tres campañas anuales que contemplen normas de convivencia y uso del suelo dirigidas a los sectores residenciales, educativos, comunitarios y de comercio. (total programado 9 campañas).	7 DE 9 CAMPAÑAS	77,7%	3	3	0	0	100,0%	196,0	140,0	124,0	88,6
		Realizar 2 jornadas ambientales y 2 talleres de cultura ambiental por año por UPZ (ejemplo la localidad tiene 5 UPZ) Entonces 5x4x3 = 60 eventos (Por que: Son 5 UPZ, 4 eventos posibles y 3 años)	42 de 60 eventos posibles	70,0%	6	4	1	1	66,7%	49,0	61,0	60,0	98,4
		Realizar un foro para la concientización del acatamiento de normas sociales.	1 de 1	100,0%	1	1	0	0	100,0%	112,0	83,0	46,0	55,4
		TOTALES:	50 de 70	71,4%	10	8	1	1	80,0%	357,0	284,0	230,0	81,0
	VIDA SAGRADA	Apoyar y dotar 40 frentes de seguridad	15 de 40	37,5%	3	1	1	1	33,3%	621,0	720,0	580,0	80,6
		Realizar una campaña semestral de desarme	3 de 6	50,0%	3	1	2	0	33,3%	86,0	86,0	52,0	60,5
		TOTALES:	18 de 46	39,1%	6	2	3	1	33,3%	707,0	806,0	632,0	78,4
	APORTAR DE BUENA GANA	Apoyar con gestión compartida a la reubicación de 300 vendedores informales.	60 vendedores de 300 posibles.	20,0%	1	1	0	0	100,0%	742,0	742,0	742,0	100,0
		TOTALES:	60 de 300	20,0%	1	1	0	0	100,0%	742,0	742,0	742,0	100,0
	PRODUCTIVIDAD	BOGOTANOS Y BOGOTANAS ALTAMENTE COMPETENTES	Apoyo de 400 personas para el desarrollo empresarial	20 de 400	0,05	4	1	0	3	25,0%	675,0	675,0	675,0
TOTALES:			20 de 400	5,0%	4	1	0	3	25,0%	675,0	675,0	675,0	100,0
PROSPERIDAD COLECTIVA		100 comerciantes capacitados en impulso y publicidad.	0 de 100	0,0%	0	0	0	0	0,0%	0,0	0,0	0,0	0,0%
		Apoyo al procedimiento de formación y capacitación de 50 microempresas	53 de 50	106,0%	3	1	1	1	33,3%	215,0	285,0	215,0	75,4
		Apoyo a programas de validación de bachillerato para 600 desescolarizados de la localidad	0 de 600	0,0%	0	0	0	0	0,0%	0,0	0,0	0,0	0,0%
		TOTALES:	53 de 750	7,1%	3	1	1	1	33,3%	215,0	285,0	215,0	75,4
BOGOTA CRECE CON RAZON		Apoyo a la legalización de Barrios	0 de 132	0,0%	0	0	0	0	0,0%	0,0	0,0	0,0	0,0%
		TOTALES:	0 de 132	0,0%	0	0	0	0	0,0%	0,0	0,0	0,0	0,0%